

# Introducción a la contabilidad

Segundo semestre

31151212

32151212

## Unidad 1

Historia, marco jurídico y normatividad de la contabilidad.

Programa desarrollado





# Historia, marco jurídico y normatividad de la contabilidad.

---





### Contenido

1. Historia, marco jurídico y normatividad de la contabilidad. ....	4
1.1 Historia .....	5
1.1.1 Antecedentes y origen de la contabilidad .....	6
1.2 Marco jurídico .....	25
1.2.1 Marco legal de la contabilidad .....	25
1.2.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	27
1.3 Normatividad de la contabilidad .....	34
1.3.1 Normas de Información Financiera (NIF) .....	35
Cierre de la unidad.....	55
Fuentes de consulta.....	57
Bibliografía complementaria.....	58
Lista de citas de imágenes.....	58



### 1. Historia, marco jurídico y normatividad de la contabilidad.

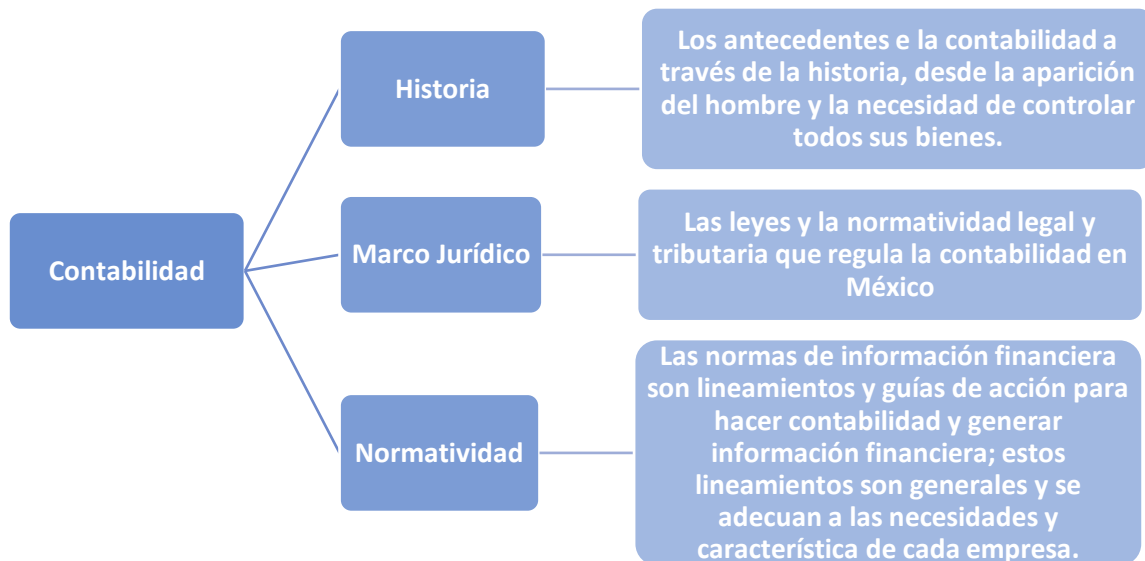
Dicho por los historiadores, desde que el hombre aparece en la tierra ha tenido la necesidad de controlar y administrar todos sus bienes y obligaciones, es por ello que la contabilidad ha sido muy importante en el desarrollo económico de la humanidad.

La contabilidad es una técnica muy estricta y rigurosa que se aplica para registrar las operaciones comerciales de una persona física y/o de una persona moral, dedicadas a realizar actividades de comercio.

Por tanto, se ha tenido que regular esta técnica a través de la implantación de conceptos, lineamientos y reglas que permiten generar información financiera para la toma de decisiones dentro de las entidades económicas.

Es por eso importante conocer y reconocer todas las leyes que en materia contable y tributaria tendrá que cumplir la empresa; identificar la regulación que dictan las normas de información financiera para aplicarlas dentro de la técnica contable no importando la actividad, giro o sector al que se dedique la organización.

En el siguiente cuadro se presentan los tres temas que tendrás que estudiar en esta unidad sobre la contabilidad, los cuales son su historia, su marco jurídico y la normatividad que la rige.





### 1.1 Historia

La contabilidad ha sido un concepto muy difundido y aceptado por todas las disciplinas, paleontológicas, antropológicas, históricas, etc.; ha pasado desde un registro elemental a registros en libros por partida simple (Figura 1) y, de ahí, al registro detallado por partida doble, ya sea manual, mecánico, electromecánico o ahora de forma electrónica mediante el uso de computadoras.

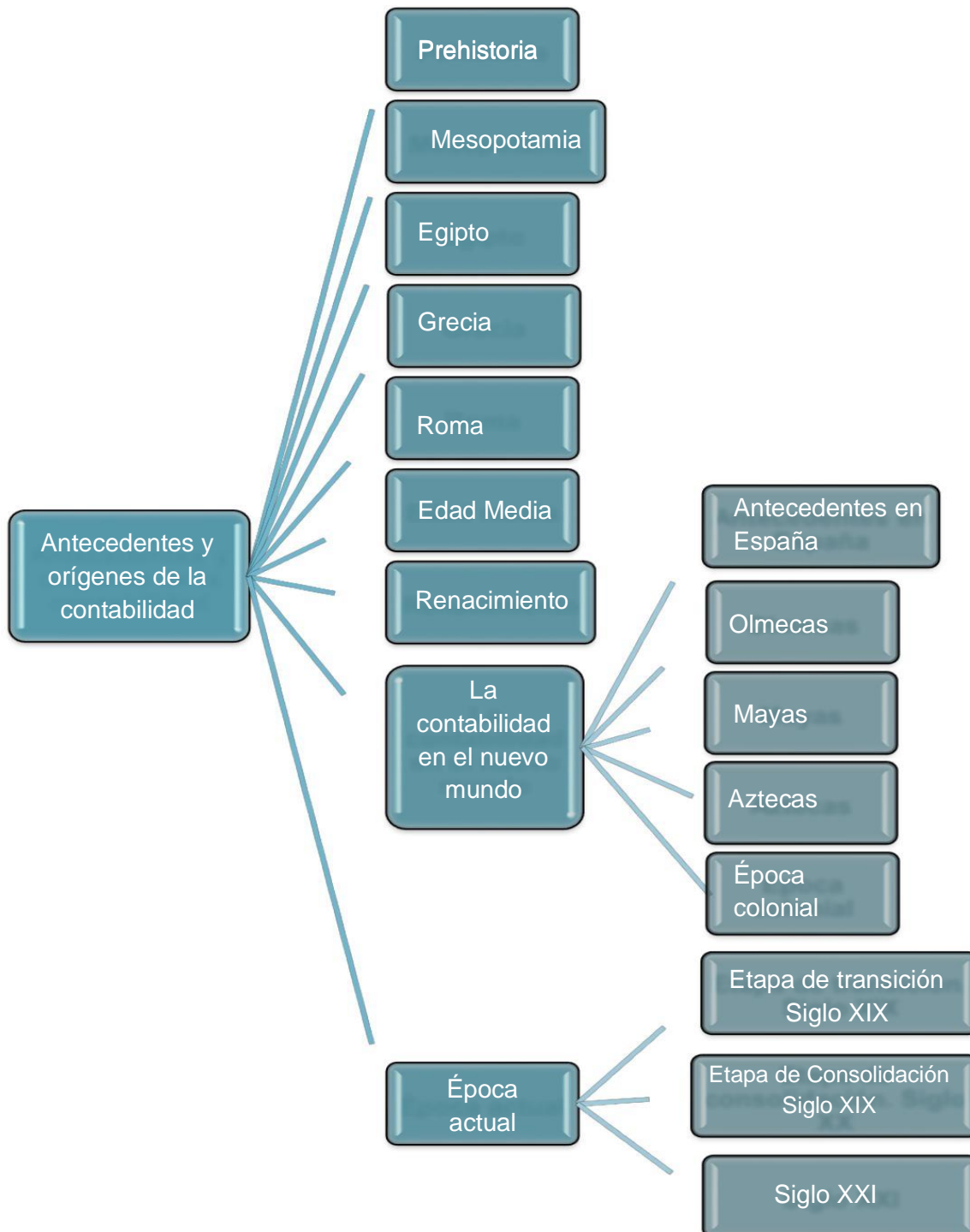
Es importante destacar que todos ellos, han tenido como fin fundamental adecuarse a las necesidades de información de cada entidad y proporcionar como consecuencia natural y vital, información financiera para el logro de sus objetivos, mediante estados financieros que sean útiles para fundamentar y tomar decisiones acertadas en beneficio de la empresa o institución.

Ejemplo de la tablilla de arcilla	Fray Luca Pacioli	Ejemplo de actividad agrícola en prehistoria
Imagen retomada de timerime.com	Imagen retomada de timerime.com	Imagen retomada de marisolagredo.blogspot.com
	Imagen del ábaco Imagen retomada de tuespaciocontablejp.blogspot.com	
Ejemplo de cálculos contables		Comercio en culturas prehispanica
Imagen retomada de empresa-de-exito.com		Imagen retomada de youtube.com

Figura 1. La contabilidad a través del tiempo



### 1.1.1 Antecedentes y origen de la contabilidad





### Prehistoria

El primer período de desarrollo de la disciplina abarca desde los años 800 a. de C. hasta el 4000 a. de C. en las cuales se dan manifestaciones primitivas (Figura 2) representadas bajo la forma de tokens (piezas de arcilla) de diferentes formas, en donde cada forma representa un objeto susceptible de variación.

Los tokens encontrados en Nuzi, Iraq, representaban un primitivo sistema contable, llevado por medio de fichas que estaban “depositadas”, “transferidas”, o “suprimidas”. Los tokens utilizados simbolizaban los objetos de estudio que se necesitaban registrar y sobre los cuales se operaban los cambios de manera física. Es por ello que los tokens constituyen el origen o el antepasado de lo que se conoce en nuestros días como cuenta contable (Figura 3).

La misión cultural de la Contabilidad que procedió a la tarea de hacer a la gente responsable por sus transacciones comerciales fue registrar sus obligaciones y los derechos del propietario, almacenar y clasificar los recursos y ejercitar correctamente la función de administrador por lo que la responsabilidad (accountability) ha sido la mayor función social de la Contabilidad por alrededor de 10000 años.

Accountability se refiere a que el empleado debe cumplir con todas y cada una de las funciones asignadas por la empresa u organización teniendo en cuenta que debe de haber un amplio sentido de la responsabilidad, buscar la excelencia y realizar todo lo necesario para cumplir y compartir la misión, visión y valores de la entidad económica. Por tanto en el aspecto contable debe conjugarse la exactitud y perfección en la elaboración y generación de la información financiera para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a todos los involucrados en estos resultados solo por mencionar algunos de ellos: los dueños o accionistas, patrocinadores, gobierno etc.

Los antiguos Sumerios llevaban un registro de doble entrada alrededor de 5000 años atrás, con una estructura lógica básicamente similar a la utilizada en la actualidad por la partida doble. Las transacciones de bienes eran conceptualmente representadas por la transferencia de tokens de arcilla, mostrando un ingreso-salida físico de bienes.

En la contabilidad física de los tokens, el problema de valuación aparece ausente y refleja de manera apropiada el flujo de circulación de bienes, así como las relaciones entre el deudor y acreedor, la propiedad del bien con el propietario y el ingreso con el egreso (Chiquiar, 2008).



Figura 1. Actividades en la prehistoria



Figura 2. Tokens utilizados en el sistema contable de la prehistoria

## Mesopotamia

En el periodo comprendido entre los años 4500 y 500 a. C. en la región de Mesopotamia, localizada entre los ríos Tigris y Éufrates (Figura 4) surgieron algunas civilizaciones tales como sumeria, caldea, asiria y la babilónica, de las cuales llegaron testimonios de la práctica contable, ejercida con auxilio de tablillas de arcilla cocida, la mayoría de estas se encuentran en museos extranjeros, principalmente en el Museo Británico y en el Semítico de Harvard, en donde, según los estudiosos de la materia, se encuentra la tablilla más antigua considerada como el primer documento contable.



Figura 4. Mapa de Mesopotamia entre los años 4500 y 500 a. de Cristo

Los pueblos mesopotámicos crearon un sistema de escritura cuneiforme. Los comienzos de esta escritura coincide con el manejo de las matemáticas, lo que provocó el establecimiento de pesas y medidas, elementos esenciales para el quehacer contable.





En concordancia con este nivel de desarrollo, se exigió un sistema contable desarrollado para llevar el control de la administración mercantil de sus habitantes, Se utilizaron las tablillas de arcilla en las que a manera de registro comercial plasmaban la información requerida, y aunque tales documentos no presentan gran similitud con la contabilidad actual, son testimonios que comprueban la antigüedad de la práctica contable.

La escritura cuneiforme (Figura 5) fue evolucionando hasta originar un sistema numérico que al principio fue decimal y posteriormente sexagesimal. Es importante referir que esta cultura logró dominar el concepto del cero y de las fracciones. El adelanto matemático alcanzado por los mesopotámicos fue excepcional y no tuvo comparación ni siquiera entre los pueblos greco-romanos, por lo que se llegó a considerar que los árabes heredaron de aquellos sus conocimientos, los cuales transmitieron a Europa durante la alta Edad Media.



Figura 5. Ejemplo de escritura cuneiforme

Las tablillas de barro asumían diferentes formas, tamaños, colores y pesos, atendiendo a la extensión de los textos y a las preferencias del escriba, este era el profesional contable de aquella época, aunque la forma más generalizada era la cuadrada (Figura 6).

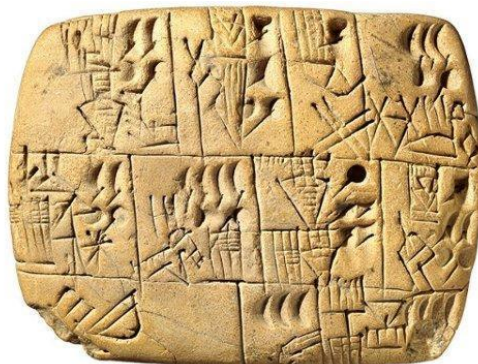




Figura 6. Ejemplo de una tablilla de arcilla de registros contables

Gracias a que los pueblos mesopotámicos utilizaron la arcilla para grabar su escritura, muchas de esas tablillas existen actualmente. La más antigua contiene cuentas y diccionarios, lo cual pone de manifiesto que la escritura de estas regiones surgió como un medio para satisfacer necesidades prácticas, derivadas del ejercicio contable.

Entre las aportaciones más notables de las culturas mesopotámicas a la actividad contable es:

- ✓ Posición en el registro de cantidades
- ✓ Empleo del sello, que por su carácter personal, permitía identificar al escriba responsable
- ✓ La invención de la multiplicación y la división como sumas y restas abreviadas

## Egipto

La cultura egipcia destacó notablemente por su alto grado de desarrollo en las diversas áreas del conocimiento.

Esta cultura gozó de una ubicación geográfica privilegiada ya que comprendía el valle y la desembocadura del río Nilo, uno de los más caudalosos a nivel mundial, sus desbordamientos fertilizaban las tierras lo que permitió el auge agrícola y favoreció el desarrollo de una compleja relación comercial tanto entre pueblos vecinos como lejanos, tales como los asentados en la Península Arábiga, en Asia Menor, en Creta en el norte de África y en Grecia (Figura 7). El desarrollo comercial, así como las actividades marítimo-



Figura 7. Mapa de Egipto del año 4000 a. de C.



Los testimonios más antiguos en Egipto, según los historiadores, datan aproximadamente de los años 4000 a. de C., este pueblo plasmó su escritura de carácter pictográfico y jeroglífico y sus primitivos registros contables utilizando, además de lápidas, paredes de distintos edificios y el papiro (material obtenido del tallo de una planta), el empleo de éste se difundió por el cercano Oriente, Grecia y Roma, su uso fue común hasta la creación del pergamino.

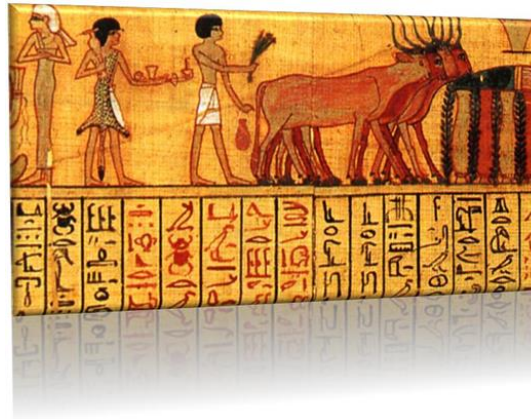


Figura 8. Papiro con escritura pictográfica en Egipto

Gran número de papiros reflejan con objetividad los diversos momentos por los que pasó la práctica contable en esta cultura, desde los primeros registros en que se anotaban medidas de cantidades de granos que entraban y salían de los almacenes oficiales, hasta el riguroso control que los escribas llevaban de los gastos de los faraones.

La teneduría de libros se convirtió en una práctica más general y popular, según los historiadores, hasta el año 1,383 a. de C. fecha en la que el imperio alcanzó su mayor esplendor.

### Grecia

Grecia se integró por un conjunto de ciudades-estados independientes, tenían un sentido comunitario basado principalmente en la unidad étnica, religiosa y lingüística que permitió su gran florecimiento cultural (Figura 9).



Figura 39. Mapa de Grecia antigua

Grecia pasó a la prosperidad como la cuna de la filosofía y génesis del pensamiento científico, como consecuencia de su búsqueda e investigación mediante la aplicación del razonamiento para encontrar las causas y explicar las consecuencias de todos los fenómenos. Este hecho les permitió desarrollar la postura metódica y crítica que se extendió a todas las áreas del conocimiento, así mismo, ha servido de modelo en el campo de la organización.

La actividad contable en Grecia (Figura 10) está íntimamente ligada al comercio practicado por todo el Mediterráneo, no sólo entre los propios griegos y sus colonias, sino con los pueblos bárbaros, tal herramienta de control tuvo que aplicarse a la recaudación de tributos y su distribución en servicios públicos.

Entre los diversos testimonios de la importancia que los griegos confirieron a la actividad contable, se puede hacer referencia al sistema jurídico como “Leyes de Solón” considerado por los estudiosos del derecho como “uno de los cuerpos legales más justos y avanzados de la época”.



Figura 10. Ejemplo de escriba en Grecia antigua

El comercio y las actividades contables se favorecieron con la aparición de la moneda, aunque varios pueblos se disputaron el mérito de haber sido cuna de este invento. El fácil manejo de las monedas y su valor convencional establecido simplificaron las transacciones comerciales y los registros contables.

### Roma

El refinado pueblo griego fue conquistado por Roma, lo que explica el surgimiento del llamado mundo clásico, binomio cultural que se caracteriza por considerar a Grecia como creadora y a la segunda como difusora de cultura.

Roma, pueblo que gozó de una situación geográfica privilegiada y estratégica por su ubicación en la Península Itálica (Figura 11) logró transformarse de una sociedad tribal en una de las civilizaciones más poderosas de la historia.

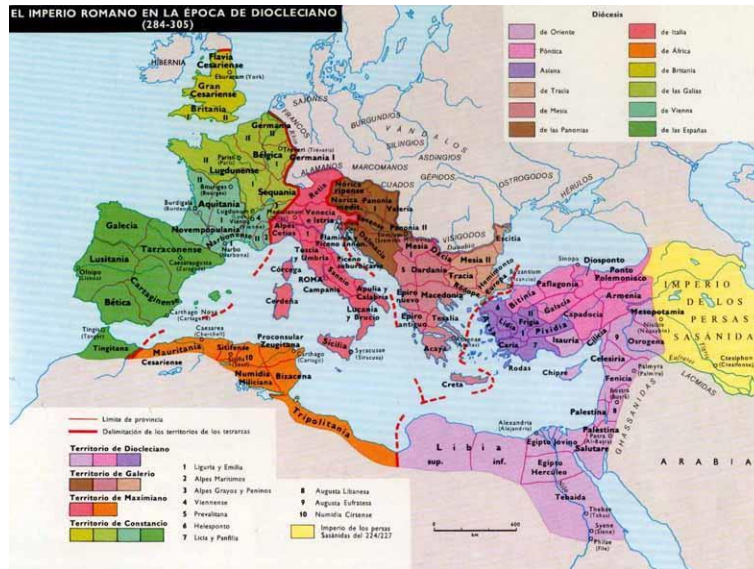


Figura 11. Mapa de la antigua Roma

De los registros primitivos se desprende que el trueque era la base de la actividad comercial y del intercambio económico.

Entre los múltiples documentos y testimonios donde se aprecian referencias de las actividades contables, se puede mencionar los siguientes:

El nexus consistía en un préstamo otorgado y registrado en un libro llamado “codex” del acreedor ante cinco testigos; préstamo que se realizaba mediante objetos de valor convencional, a falta de moneda acuñada.

El libro “codex” existía desde el inicio de Roma, época en la que era una costumbre generalizada que todo jefe de familia llevase un control de gastos en una especie de borrador llamado “Adversaria”, información que periódicamente vertía a un registro más formal, el “codex o tabulae” a un lado del cual anotaban los ingresos o “Acceptum”, mientras que en el extremo opuesto se acentuaban los gastos o “Expensum”. Estos términos, “Expensa et Accepta”, característicos del sistema contable familiar de la antigua.

Roma, quedaron integrados a la idea de Contabilidad, por lo cual se encuentran citados en términos latinos que hacen referencia a los diversos aspectos de la práctica contable (Figura 12).



ADVERSARIA	
Acceptum	Expensum
Ingresos	Egresos
CODEX	
Accepti	Respondi
Asientos que afectan a caja	Asientos que afectan a caja
Asientos que no afectan a caja	Asientos que no afectan a caja

Figura 12. Ejemplo de la traducción del libro codex y adversaria utilizados en la Roma antigua

Los estudiosos del área contable afirman que es en Roma donde se dieron los primeros pasos hacia una contabilidad por partida doble, ya que “no sólo se llevaban registros de ingresos y egresos (partida simple), sino además la historia financiera de los deudores y acreedores, misma que se registraba en forma colateral, pero correlacionada con los movimientos de caja, lo que daba como resultado una información acerca de la situación patrimonial de la persona a la cual se le llevaba la contabilidad.

### Edad Media

La edad media comprende el periodo histórico de los siglos V al XV, constituye una de las más largas periodizaciones de la historia. Situados en esta época medieval exactamente en el siglo VIII los árabes ejercen un amplio dominio e influencia; entre otros aspectos por sus inventos y aportaciones al desarrollo cultural, económico, etcétera de la humanidad; en distintas culturas y países y es precisamente en España en donde la contabilidad cobra especial importancia ya que a partir de la aparición de los números arábigos, mejor conocido en aquella época como sistema numérico arábigo, se facilitó el registro numerario de las actividades y operaciones celebradas por los habitantes de la época (Figura 13).

Europeo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Arábigo-Índico	٠	١	٢	٣	٤	٥	٦	٧	٨	٩
Arábigo-Índico Oriental (Persa y Urdu)	۰	۱	۲	۳	۴	۵	۶	۷	۸	۹
Devanagari (Hindi)	०	१	२	३	४	५	६	७	८	९
Tamil	௦	௧	௨	௩	௪	௫	௬	௭	௮	௯

Figura 13. Ejemplo del origen de los números arábigos



Una aportación muy valiosa fue la renovación cultural carolingia, principalmente en el área de la escritura, cuyo nuevo sistema de signos no sólo aumentó la claridad en el intercambio de ideas, sino facilitó la calificación de los sistemas contables. Destaca también la reforma de levantamientos de inventarios anuales de las propiedades del imperio y el registro por separado de movimientos de ingresos y egresos, medida interesante por la inclusión de una nueva cuenta a las ya conocidas, cuyo objeto permitía registrar bienes monetarios.



Figura 14 Imagen Edad Media

Durante la edad media (Figura 14) el control de la contabilidad mercantil se concentraba casi exclusivamente en el señor feudal, y dicho por los historiadores, éste seleccionaba entre su servidumbre a escribanos de su entera confianza para llevar el registro de las transacciones, los que posteriormente fueron llamados mayordomos, dichos funcionarios eran los encargados del control interno de cada feudo.

Los estudiosos en el área contable afirman que en esta época se practicó la auditoría, especie de revisión individual o de grupo, realizada generalmente por órdenes del señor feudal.

El proceso mercantil medieval fue lento y conservó cierta uniformidad hasta el siglo IX cuando se inician las llamadas cruzadas y a partir de estas Europa sufre importantes cambios, por ejemplo:

- ✓ La ampliación del mercado
- ✓ Aparición de mayor cantidad y variedad de productos
- ✓ Reapertura de vías comerciales, especialmente las marítimas
- ✓ Establecimiento de ferias que establecieron el auge comercial

Entre los principales centros comerciales que surgen en esta transformación destacan las ciudades de Pisa, Génova, Florencia y Venecia, razón por la que en Italia se dan los más significativos adelantos en el campo contable.

Leonardo de Pisa o Leonardo Fibonacci, matemático distinguido de esa época, autor del “Liber Abaci”, o “Libro del Abaco” (1202), obra elaborada con fines prácticos comerciales, en su obra explica las bondades y uso de los numerales indo-arábigos, poco difundidos





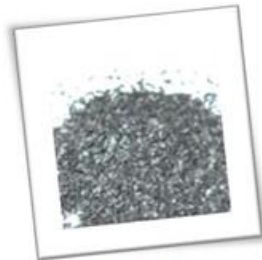
en Europa hasta ese momento, y demuestra que con el uso de esos instrumentos puede expresarse fácilmente cualquier cifra, ya que todo depende del valor de la posición, lo que también simplifica las operaciones aritméticas básicas (Figura 15). Las aportaciones de Fibonacci sobre sus técnicas matemáticas, se cree repercutieron notablemente en las prácticas contables del comercio medieval.



Figura 15. Ejemplo de un ábaco utilizado para la contabilidad en la edad media

Específicamente para el desarrollo de la contabilidad cobran especial interés el papel y la imprenta, ya que contribuyeron a la generalización de práctica contable proveniente de épocas anteriores.

Los expertos en materia contable señalan que se tiene registro de que el primer tratadista que se ocupa del tema de la contabilidad por partida doble fue Benedetto



Pólvora



Brújula antigua



Papel en la época del renacimiento



Imprenta de la época del renacimiento

Figura 16. Inventos de la Edad media



Específicamente para el desarrollo de la contabilidad cobran especial interés el papel y la imprenta, ya que contribuyeron a la generalización de práctica contable proveniente de épocas anteriores.

Los expertos en materia contable señalan que se tiene registro de que el primer tratadista que se ocupa del tema de la contabilidad por partida doble fue Benedetto

Raugeo, quien en 1458 escribió su obra “Della Mercatura et del Mercante Perfetto” y que fue publicada en 1573 (Figura 17).



Figura 17. Portada del libro Della Mercatura et del Mercante Perfetto

En su obra Contrugli plantea la tesis de que el comerciante debe auxiliarse de tres libros: el mayor, incluyendo un índice, que permitiría encontrar rápidamente determinado registro; el diario y el borrador. La información anotada en este último debería ser registrada en el diario, para de ahí pasar al mayor.

Contrugli sugiere en su obra la conveniencia de realizar un balance anual con base en el registro del libro mayor.

Sus aportaciones constituyen bases para las técnicas contables de la época y algunos años después Fray Luca Pacioli desarrolló y perfeccionó el método contable digráfico.

A este último se le conoce como uno de los precursores con mayor trascendencia en la historia de la contabilidad. Fray Luca di Borgo San Sepolcro mejor conocido como Fray Luca Pacioli o Fray (Figura 18) se le debe la famosa obra “Summa de Arithmetica, Geometría, Proportioni et Proportionalita” (Todo acerca de la Aritmética, Geometría,



Proporciones y Proporcionalidades), que incluye un apartado específico para el estudio de la contabilidad por partida doble, el “Tractatus XI, Particularis de Computis et Scripturis” (De las cuentas y de la escritura) (Figura 19).

A Fray Luca Pacioli se le ha considerado por algunos historiadores el “padre de la contabilidad”, otros lo denominan el “padre de la partida doble”.

Entre los precursores de Pacioli destacan Pegolatti y Di Uzzano, comerciantes florentinos que elaboraron un tratado de teneduría de libros por partida doble, en el que consignan el carácter dual de todo acto comercial (comprador y vendedor); estableciendo la relación que los une y la cohesión de las cuentas como valores activos o pasivos” Prieto (1955).



Figura 18. Fray Luca Pacioli



Figura 19. Libro de Summa de Arithmetica Geometría, Proportioni et Proportionalita

Green (1979) señala que el objetivo principal de la obra de Pacioli fue diseñar un sistema que proporcionará “al comerciante información oportuna en relación con sus activos y obligaciones” y se basaba en tres libros: el “Memorial” borrador o libro del día, el Diario y el Mayor.

Los expertos en materia contable señalan que según las afirmaciones de Pacioli, la óptima organización de una empresa depende de tres aspectos o factores:

- ✓ Contar con suficiente efectivo o crédito
- ✓ Dominar las técnicas contables
- ✓ Manejar un método de contabilidad adecuado

En la segunda parte de su libro denominada “Disposición”, Pacioli habla del “Memorial” o libro del día, del Diario y del Mayor; del primero señala su importancia y hace referencia a que este es de carácter privado y recomienda que los asientos en él registrados deben ser lo más completo posible y objetivos.



Respecto al Diario señala que en este no puede hacerse ningún registro que no se haya registrado primeramente en el “Memorial”; los asientos deben registrarse bajo la fecha correspondiente.

Para usar el libro Mayor, Pacioli elabora indicaciones específicas, como la ventaja de contar con un índice alfabético de las diversas cuentas (deudoras o acreedoras), en las que se deberán indicar las páginas correspondientes de los asientos en el Mayor.

La obra de Pacioli es sin duda una de las más significativas y que influyó en el desarrollo de la profesión y técnica contable.

### ***La contabilidad en el nuevo mundo***

#### ***Antecedentes en España***

España se ve ante la necesidad de implementar una contabilidad específica, no sólo para las colonias sino también para la propia metrópoli hispana, y de esta forma poder llevar un adecuado control económico; además presenta la creación de nuevos cargos públicos como el de tesorero, nombrado por el Consejo de Indias, cuya función básica era cuidar los cobros y pagos ordenados por esta importante institución.

Para cumplir con su cometido este funcionario, por ley, debía anotar las cuentas en su debe y en su haber, términos consignados como cargo (penas y depósitos) y data (avío; créditos en dinero o en especie; de religiosos, salarios, gastos, casas de aposento, etcétera).

#### ***Antecedentes Prehispánicos***

##### ***Olmecas***

Se sabe que esta cultura (Figura 20) alcanzó el dominio de registros calendáricos, con un sistema numérico que sirvió de base al gran desarrollo matemático de los mayas.

El método de fechamiento Olmeca es anterior a los mayas, por lo menos en tres siglos, según los historiadores, el testimonio más remoto es la placa de jade de Lyde que registra la fecha del año 300 d. de C.



Figura 20. Cabeza Olmeca

### Mayas

El sistema numérico maya logró realizar cálculos exactos mediante operaciones aritméticas simples, por ejemplo, aplicados en sus conocimientos astronómicos.

Los sistemas contables mayas alcanzan su mayor expresión en los cómputos calendáricos, cuyo dominio estaba en la clase sacerdotal (Figura 21).



Figura 21. Zona arqueológica de Chichén Itzá

### Aztecas

El desarrollo económico del pueblo mexica o azteca (Figura 22), se constituyó mediante un riguroso sistema tributario impuesto a los pueblos sometidos y un activo y variado intercambio con los pueblos que no estaban bajo su dominio. Su compleja conformación como imperio provocó una complicada administración, por lo que, crearon y adecuaron métodos contables apegados a la realidad de aquella época.



El único documento precolombino que existe de esa época es el “Código Mendocino” y el contenido sólo fija cantidades sobre alimentos tales como el maíz, frijol y cacao; textiles como la manta, armas, adornos, metales y piedras, entre otros.

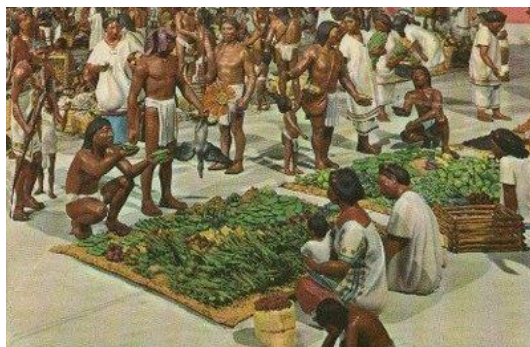


Figura 22. Ejemplo de un mercado de la cultura azteca

### Época colonial

La corona española brindaba a los contadores de cuentas todo tipo de facilidades con el objeto de que éstos pudieran cumplir su misión sin ningún obstáculo por lo que podían solicitar a los oficiales reales los libros de registro las veces que fuera necesario (Figura 23).

Los contadores debían llevar diversos libros: de “Recepta”, en el que se asentaban las multas; de depósitos; de cargo contra particulares y préstamos a ministros; de inventarios de los objetos en poder del funcionario de estratos. En otro libro debían consignar todos los asientos de ingresos y egresos (cargo y data) de cualquier negocio.



Figura 23. Ejemplo de los registros contables en la Nueva España



### ***Época actual***

#### ***Etapa de transición. Siglo XIX***

Durante la consumación de la independencia de México, en 1821 y a finales de ese siglo XIX, se da gran énfasis a la creación de materiales que enseñaban la importancia de la técnica contable.

Sólo por citar algunos, que reconocen los estudiosos de la contabilidad, se menciona:

- ✓ Curso elemental teórico práctico para la teneduría de libros en la partida doble de Bernardino del Raso (1872)
- ✓ El manual de la teneduría de libros aplicada a la contabilidad mercantil (1887) de Luis del Raso
- ✓ Teneduría de libros en partida doble, curso completo de comercio de Antonio Contreras Aldana (1889)

Es así como en el siglo XIX se preparó el terreno oficial, académico y profesional para consolidar la profesión contable.

#### ***Etapa de consolidación. Siglo XX***

En 1903 se nombra titular de la Secretaría de Instrucción Pública a Justo Sierra, incansable luchador por consolidar la educación profesional, por lo que crea la Universidad Nacional de México en 1910, (hoy Universidad Nacional Autónoma de México) (Figura 24) y una de sus atinadas decisiones fue nombrar al Lic. Joaquín D. Casasús, uno de los pocos economistas que tenía el país, como director de la Escuela de Comercio y Administración (actualmente Facultad de Contaduría y Administración, UNAM).

El 7 de enero de 1905 nace oficialmente en México, la carrera de contador de comercio y la imparte la escuela superior de comercio (actualmente Escuela Superior de Comercio y Administración ESCA-IPN). (Figura 25)



Figura 24. Logotipo Universidad Nacional Autónoma de México



Figura 25. Logotipo Instituto Politécnico Nacional



Así la profesión contable en México se iba consolidando. En 1917 se fundó el primer grupo organizado de contadores en México, “la Asociación de Contadores Públicos Titulados”.

### Siglo XXI

Actualmente existe el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es ahí donde se emiten las normas de información financiera; el Colegio de Contadores, la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.

Además de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas en Contaduría y Administración y la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas en Contaduría y Administración (Figura 26).

Hoy en día se trabaja con las Normas de Información Financiera y la Normas Internacionales de Información Financiera. Los avances científicos y tecnológicos nos permiten además contar con una serie de software que facilitan el cumplimiento de la obligación fiscal de hacer y mantener una contabilidad transparente.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Imagen retomada de [imcp.org.mx](http://imcp.org.mx)



Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Imagen retomada de [iesca.edu.mx](http://iesca.edu.mx)



Logotipo ANFECA

Imagen retomada de [feriaanfeca.fcp.uach.mx](http://feriaanfeca.fcp.uach.mx)



Imagen de ALAFEC

Imagen retomada de [docencia.fca.unam.mx](http://docencia.fca.unam.mx)

Figura 26. Colegios y asociacio.2 Marco jurídico





## 1.2 Marco jurídico

En México existe un marco jurídico que regula a través de distintas leyes y códigos aspectos importantes de la contabilidad, así como la obligación de pagar impuestos con motivo o a causa de las transacciones financieras y económicas que realiza una entidad (Figura 27).

Las leyes que señalan aspectos en materia contable es la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, el Código de Comercio y el Código Fiscal Federal. Es en materia contable



Imagen retomada de quintanaroodia.com  
Imagen retomada de maquilanews.mx



Imagen representando la Constitución Política de los estados Unidos mexicanos  
Imagen retomada de usa.mx



Ejemplo de diputados aprobando leyes  
Sistema de Administración Tributaria



Tasa del 16% de I.V.A.  
Imagen retomada de elsemanario.com



Impuesto Sobre la Renta  
Imagen retomada de losimpuestos.com.mx

Figura 27. Ejemplo de obligaciones en materia tributaria

### 1.2.1 Marco legal de la contabilidad

A partir de la Revolución Mexicana nace la necesidad de contar con un documento que deje por escrito el testimonio de los derechos y garantías de los ciudadanos mexicanos; de ahí surge la constitución de 1917, que nace de las reformas hechas a la Constitución de 1857; que en la actualidad es la que rige en México, esta es la carta magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ella emanan todas las leyes, incluyendo las regulatorias, supletorias e impositivas en materia contable-fiscal-financiera.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encabeza la jerarquía de todas las leyes que existen en México; en materia contable-tributaria se puede mencionar al Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, al Código Civil Federal, al Código de Comercio, a la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, entre algunas otras (Figura 28).

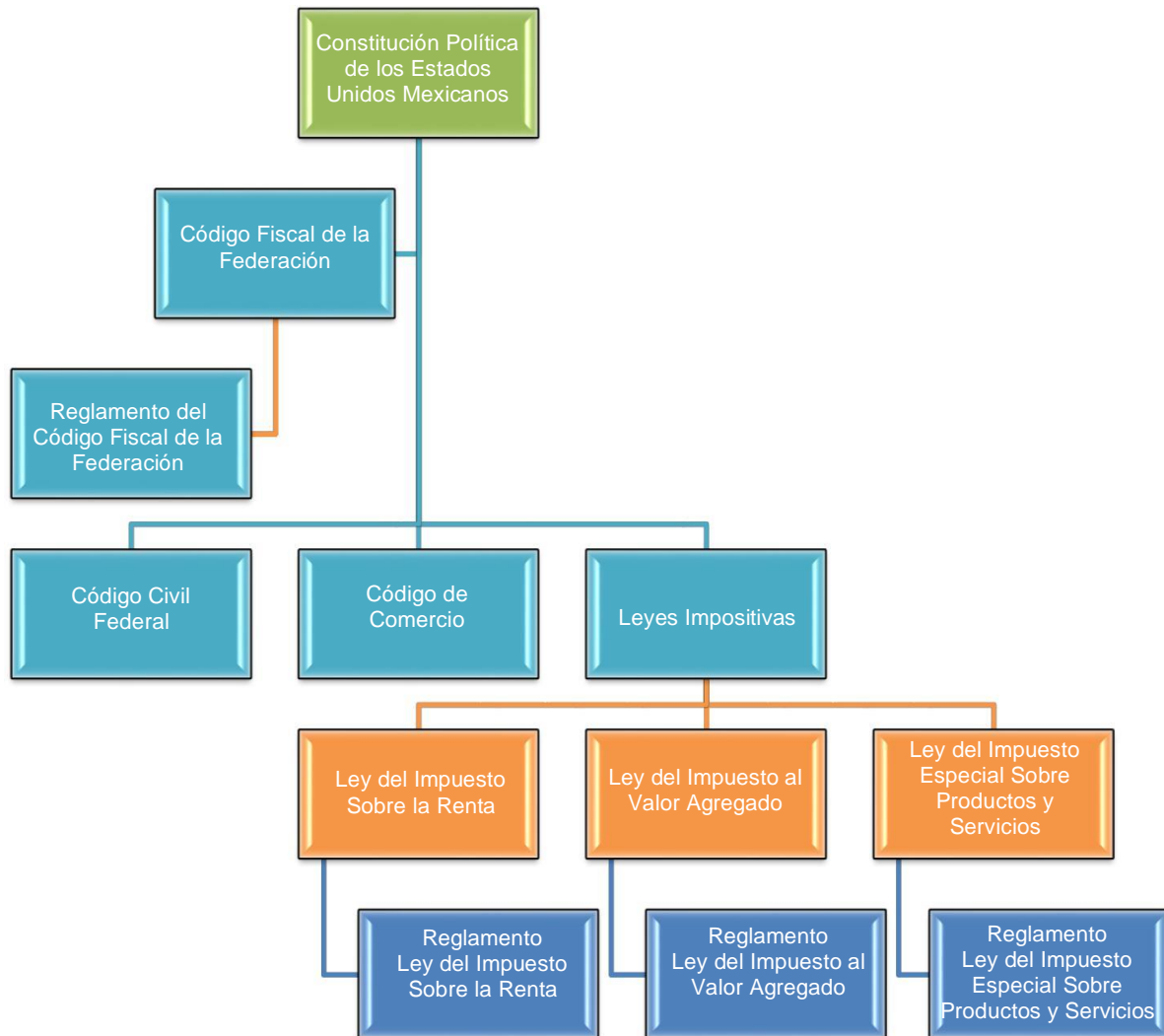


Figura 28. Ejemplo de leyes tributarias mexicanas

Para esta asignatura, se presenta el siguiente esquema, que de manera jerárquica presenta las leyes regulatorias que en materia contable deben considerarse.



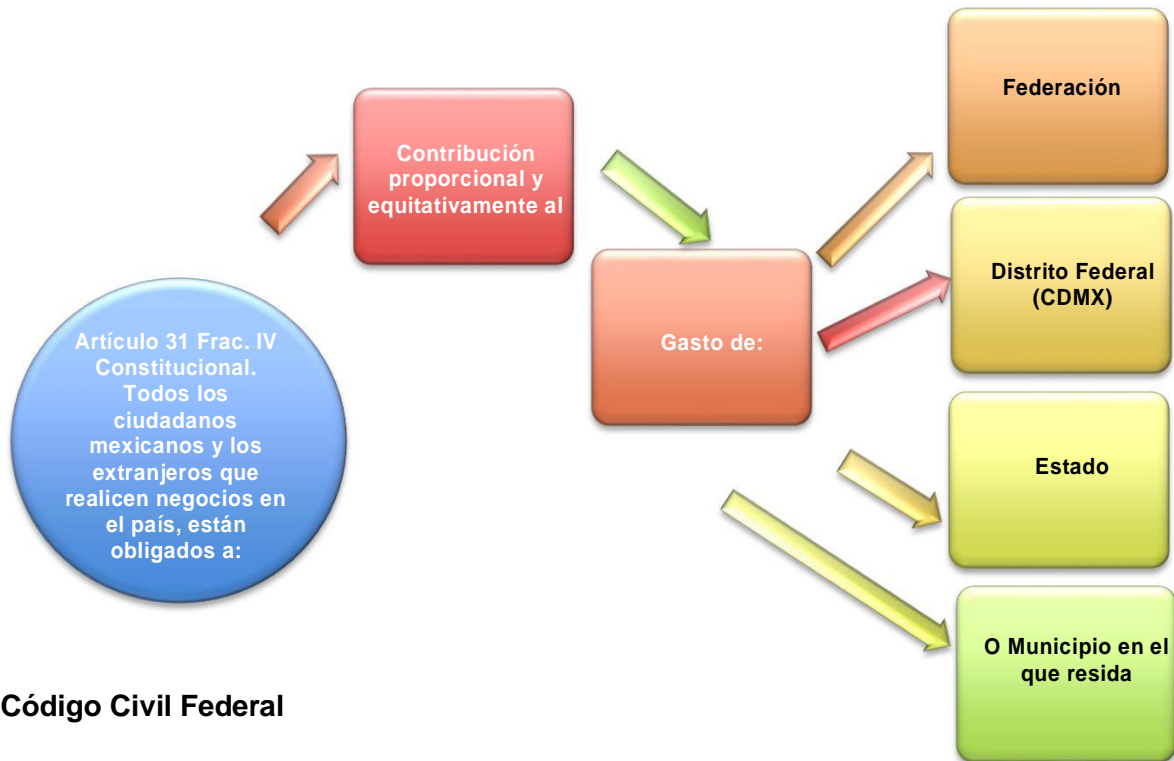
Leyes que regulan los aspectos contables.



### 1.2.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 31 fracción IV señala que “todo ciudadano mexicano está obligado contribuir de manera proporcional y equitativa al gasto de la Federación, Distrito Federal, Estado y Municipio en el que reside” (Diputados, 2015).

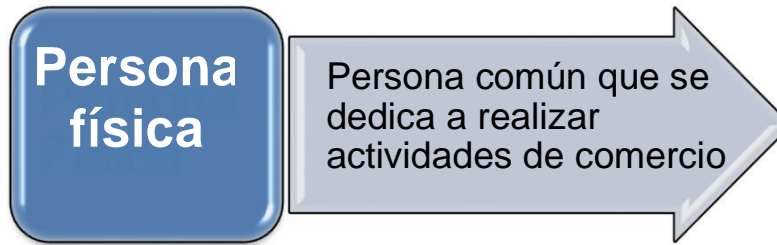
Cabe señalar que anteriormente la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció al respecto y complementó a este artículo constitucional “...y también todo extranjero residente en México o que realice negocios en el país estará obligado a contribuir de manera proporcional y equitativa al gasto de la Federación. Distrito Federal, Estado y Municipio en el que reside...” (Nación, 2007).



Para poder cumplir con la obligación constitucional de contribuir para el gasto de la nación de manera equitativa, se debe llevar y mantener un sistema de registro de ingresos y egresos que las personas físicas y morales deben generar a partir de las actividades y operaciones que realizan.

Según lo refiere el Código Civil Federal, en el libro primero, en el título primero, artículo 22 “La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere con el nacimiento y se pierde con la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo protección de la ley...” en el artículo 24 de este mismo código se señala que “el mayor de edad tiene la capacidad de disponer libremente de su persona y de sus bienes...” (Federal, Cámara de Diputados, 2013).

Con base en lo anterior, una persona física a la mayoría de su edad puede emprender actividades comerciales lícitas que le obligarán a pagar los impuestos respectivos, para ello deberá llevar un control minucioso de todas las entradas y salidas de dinero, mercancías, tangibles e intangibles, que le provoquen utilidades y/o ganancias.



Las personas físicas se pueden dedicar a la fabricación de productos, compra-venta de artículos terminados, a la realización de alguna actividad, como por ejemplo los cantantes y actores, o alguna profesión como los arquitectos, ingenieros, abogados, contadores, administradores, laboratoristas clínicos, médicos, enfermeras, etcétera (Figura 29).



Figura 29. Ejemplo de personas físicas, empleados de una institución de salud

La unión legal de por lo menos dos personas físicas para la realización de una actividad lucrativa, conforman una persona moral, su finalidad es obtener utilidades, en pocas ocasiones se constituyen para otorgar beneficios a la sociedad (ayuda social).

En el Código Civil Federal, en el libro primero, título segundo, el artículo 25 señala que:

“Son personas morales la Nación, Estados y Municipios, corporaciones de carácter público, las sociedades civiles o mercantiles, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las sociedades cooperativas, las sociedades morales extranjeras de naturaleza privada” y en el artículo 28 señala que “las personas morales se registrarán por las leyes correspondientes, en su escritura constitutiva y en sus estatutos” (Federal, Cámara de Diputados, 2013).



Por lo que una persona moral (empresa, entidad económica, etc.) tiene la obligación de registrar todas y cada una de las operaciones que realiza de manera contable para el cálculo de los impuestos a su cargo.

Por ejemplo, se pueden unir dos personas físicas como mínimo para formar una sociedad (persona moral) que se dedique a la producción y/o fabricación de artículos, a la comercialización de artículos terminados (compra-venta), o a otorgar algún servicio como por ejemplo los cines, los teatros, los restaurantes, los centros recreativos o las instituciones que prestan servicios, como por ejemplo las de salud, como hospitales, clínicas, consultorios, sanatorios, laboratorios clínicos, etcétera. (Figuras 30 y 31).



Figura 30 Imagen de un hospital privado representando a una persona moral



Figura 31 Ejemplo de un hospital público representando a una persona moral

### Código de Comercio

El Código de Comercio en el Capítulo III, de la Contabilidad Mercantil, señala en sus artículos del 33 al 46 que: ...El comerciante está obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad mediante instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor se acomoden a las características particulares del negocio... para satisfacer requisitos mínimos como: Identificar la operaciones individuales y sus característica con los documentos comprobatorios que permitan: seguir la huella de las operaciones que den como resultado las cifras finales; la



preparación de los Estados Financieros; incluirá los sistemas de control y verificación internos necesarios para impedir la omisión de registro de operaciones; todos los registros deberán llevarse en castellano aunque el comerciante sea extranjero. El comerciante deberá conservar, debidamente archivados, los comprobantes originales de sus operaciones por un plazo mínimo de diez años... Los herederos de un comerciante tiene la misma obligación... (Comercio, 2014).



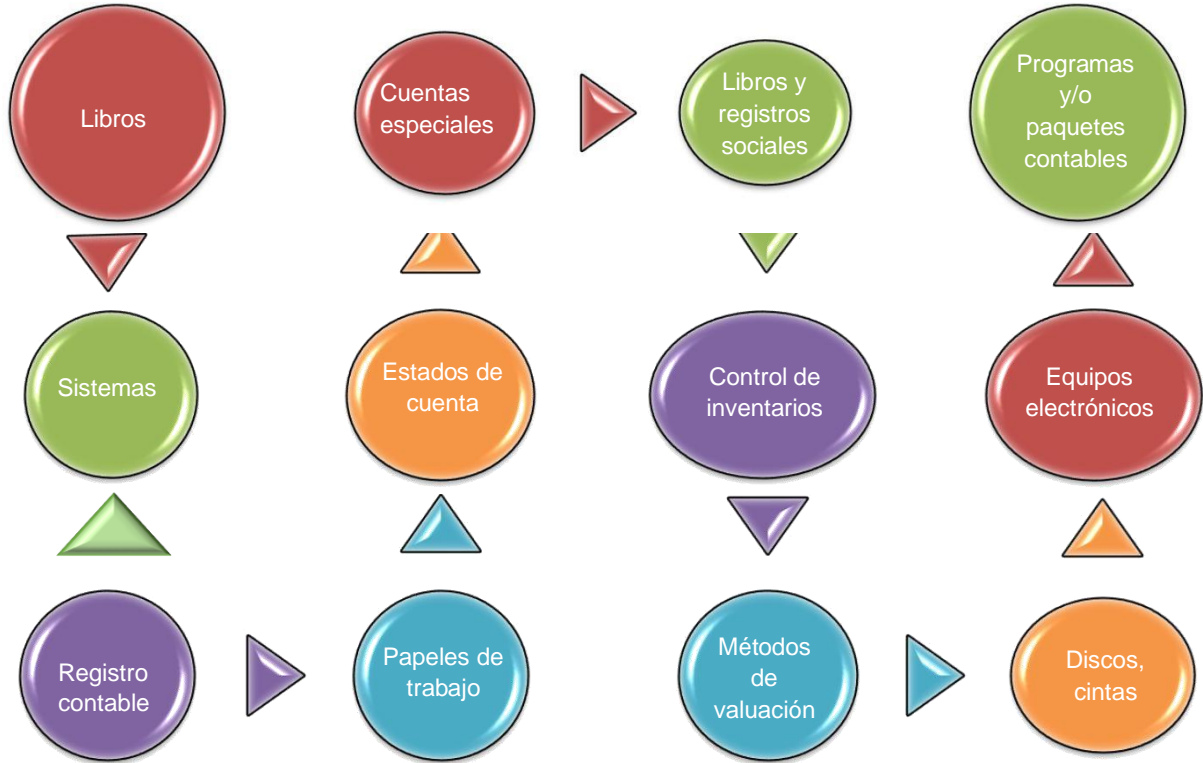
### Código Fiscal de la Federación

El Código Fiscal de la Federación en el Título Segundo, de los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes, Capítulo Único, Artículo 28 señala que:

Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad estarán a los siguiente: La contabilidad, para efectos fiscales, se integra por los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta, cuentas especiales, libros y registros sociales, control de inventarios, y método de valuación, discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos, equipos o sistemas electrónicos; y los asientos contables deberán cumplir con los requisitos que señala el Reglamento del Código Fiscal de la Federación... (Federación, 2014).



#### Integración de la contabilidad



Como lo indica el Código Fiscal de la Federación la obligación de llevar contabilidad debe realizarse a través de registros realizados en distintos libros contables y acuerdos de la junta de accionistas y/o socios que deben quedar respaldados a través de los libros sociales. En la actualidad por obligación legal todas las empresas deben llevar su contabilidad a través de sistemas electrónicos (Figuras 32, 33 y 34).



Figura 32. Registros contables



Figura 33. Libros sociales y contables



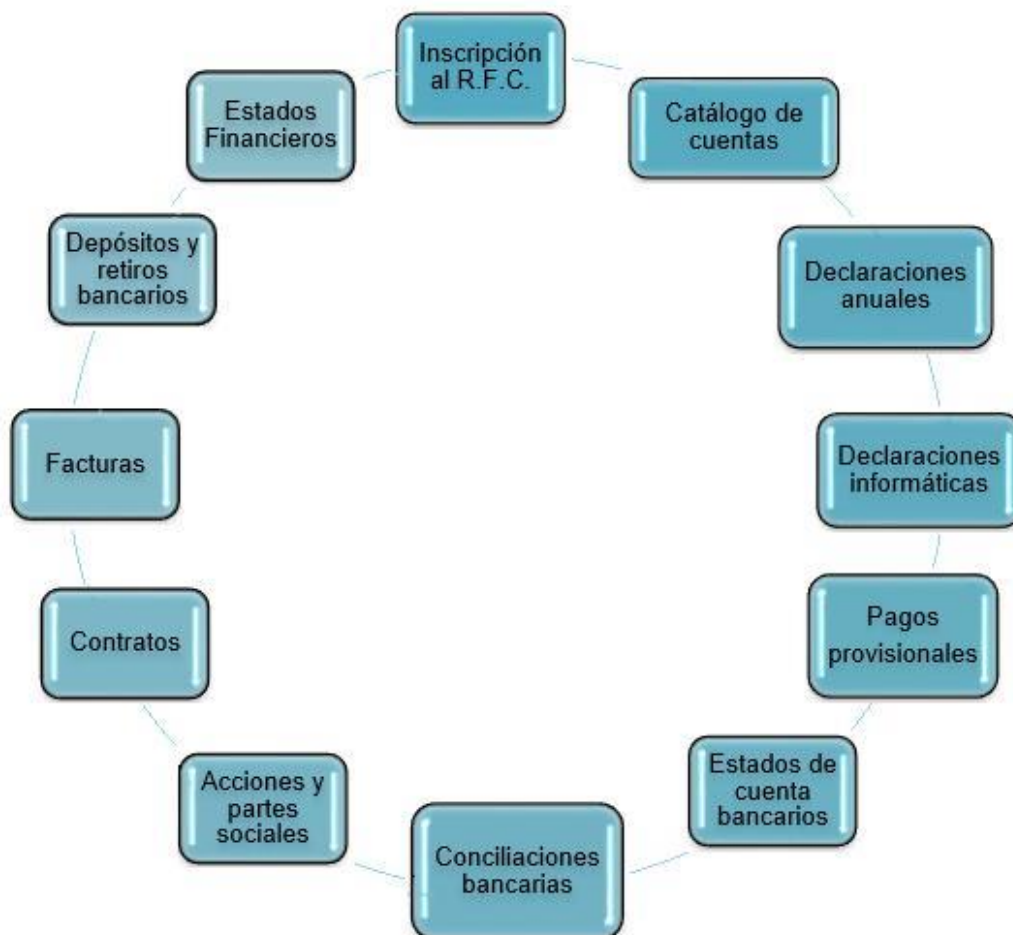


Figura 34. Libros sociales y contables

### Reglamento del Código Fiscal de la Federación

El Reglamento del Código Fiscal de la Federación en el Capítulo IV, De la Contabilidad, en los artículos 33, 34 y 35 señala que “Para los efectos del artículo 28 del Código Fiscal de la Federación se estará a los siguiente:

Los documentos que integran la contabilidad son: los registros o asientos contables auxiliares, incluyendo el catálogo de cuentas, la inscripción al registro federal de contribuyentes, declaraciones anuales, informativas y pagos provisionales, estados de cuenta bancarios y conciliaciones de los mismos, acciones y partes sociales, documentación relacionada con la contratación de personal, documentación de importaciones y exportaciones, registros y asientos contables que deben ser analíticos (detallados), permitir la identificación del documento con el registro contable, formular Estados de Posición Financiera (Balance General) y Estado de Resultados, identificar depósitos y retiros en cuentas bancarias, señalar la fecha de la realización de las operaciones, llevar un control adecuado de los donativos, los documentos deben tener desglosado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)... (Federación R. d., 2014).



### 1.3 Normatividad de la contabilidad

Las Normas de Información Financiera (NIF's) son emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) (Figura 35).

“El término “Normas de Información Financiera” se refiere al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF, que regula la información contenida en los estados financieros y sus notas en un lugar y fecha determinados, son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la Información Financiera” (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014, párrafo 6).



Estas Normas son guías de acción, con base en ellas se puede hacer contabilidad apegada a una serie de características y postulados, todo esto tendrá que adecuarse las características particulares de cada empresa, ya sea como persona física o moral (esta última puede ser manufacturera y/o de producción, comercial o de servicios) (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014, párrafo 7).



Figura 35. Normas de Información Financiera

### 1.3.1 Normas de Información Financiera (NIF)

Las Normas de Información Financiera (NIF's) se conforman de cuatro grandes apartados:

- a) Normas de Información Financiera conceptuales o “Marco Conceptual”
- b) Normas de Información Financiera Particulares o “NIF's Particular”
- c) Interpretación a las Normas de Información Financiera o INIF

Orientaciones a las Normas de Información Financiera u “ONIF” (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014, párrafo 8).

#### **Normas y características particulares de la Información Financiera (NIF A-1)**

##### ***Contabilidad***

La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y se produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las



transacciones, transformaciones internas y otros eventos (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).

1. Es una técnica.

2. Sirve para obtener y producir información cuantitativa:

- a) Sistemática. La información se procesa poco a poco.
- b) Estructurada. Se captarán, analizarán y registrarán sus partes para obtener y proporcionar determinada información.
- c) Se procesa en términos monetarios.

3. Las transacciones se registran cuando se hayan realizado.

### **Información financiera**

La información financiera que emana de la contabilidad es de dos tipos: Información cuantitativa, expresada en unidades monetarias; y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad. Su objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de decisiones económicas. Su manifestación fundamental son los Estados Financieros (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).

### **Marco conceptual**

El marco conceptual se integra de una serie de normas interrelacionadas y ordenadas en forma secuencial, de proporciones generales a proporciones particulares (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).



El marco conceptual sirve al usuario general de la Información Financiera al:



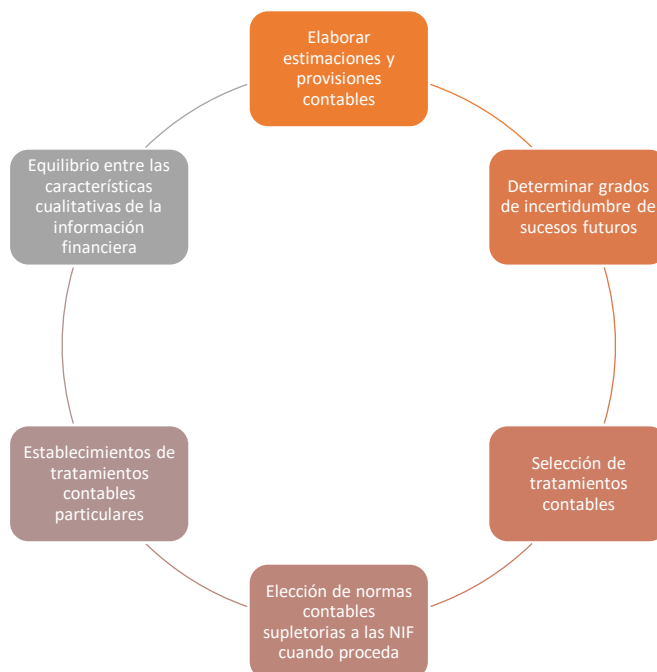
### ***Normas particulares***

Establecen las bases concretas que deben observarse para reconocer contablemente los elementos que integran los Estados Financieros en un momento determinado y comprenden normas de evaluación, presentación y revelación (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).

### ***Juicio profesional en la aplicación de las normas de información financiera***

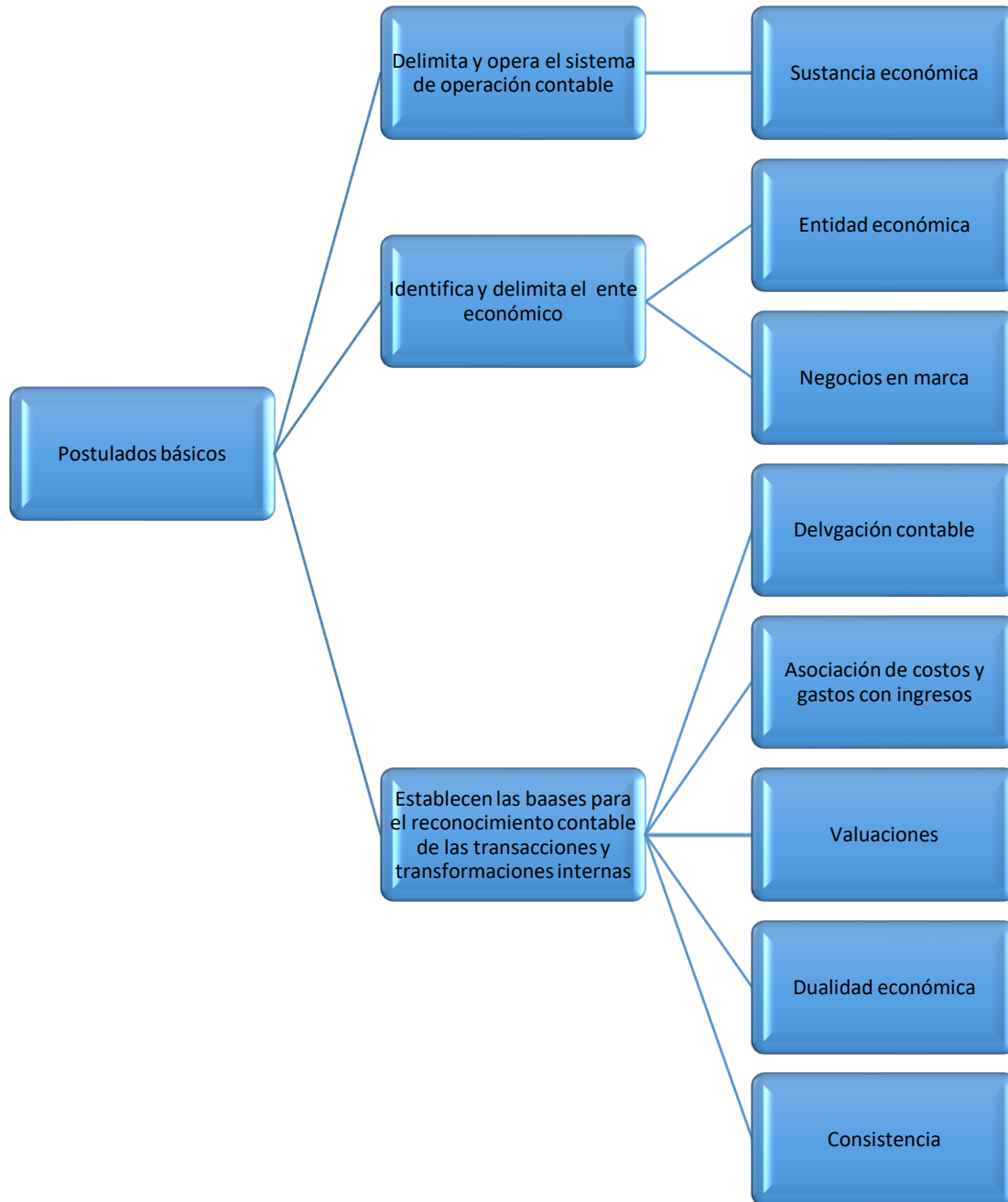
El juicio profesional se refiere al empleo de los conocimientos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las NIF's, dentro del contexto de la sustancia económica de la operación a ser reconocida (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).

El juicio profesional se emplea comúnmente para:



### ***Postulados Básicos (NIF A-2)***

Los postulados básicos dan pauta para explicar “en qué momento” y “cómo” deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad, por lo que son en consecuencia, esencia misma de las normas particulares (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).





- ✓ *El postulado que delimita y opera el sistema contable*

**Sustancia económica:** Debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable; así como, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas, y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad.

- ✓ *Los postulados que identifican y delimitan al ente económico.*

**Entidad económica:** Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituidas por combinaciones de recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros, conducidos y administrados por un “único centro de control” que toma tiene una personalidad propia, independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

**Negocio en marcha:** La entidad económica tiene existencia permanente e ilimitada salvo prueba en contrario, por lo que sus cifras representan valores obtenidos con base en las normas de información financiera. Y en tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación de los activos netos de la entidad.

- ✓ *Los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones y transformaciones internas.*

**Devengación contable:** Los eventos (económicos) de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para efectos contables; ya que los efectos económicos deben identificarse con un periodo contable. Los principios de contabilidad de realización, periodo contable y valor histórico original se han incorporado a esta norma.

**Asociación de costos y gastos con ingresos:** Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el Ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha de su realización.

**Valuación:** La cuantificación en términos monetarios de las transacciones, transformaciones internas y cualquier otro evento; debe atender a los atributos del elemento a ser valuado con el fin de captar el valor económico más objetivo.





**Dualidad económica:** La estructura financiera de una entidad está formada por los recursos con que cuenta para la realización de sus fines y, por otra parte, por la fuente de sus recursos que puede ser propia o ajena.

**Consistencia:** Las operaciones similares deben recibir un mismo tratamiento contable el cual debe prevalecer a través del tiempo, consistente de cuantificación, registro y presentación, en tanto, no cambie la esencia de las operaciones.

### Usuarios de la Información Financiera (NIF A-3)

Según las Normas de Información Financiera A-3 señala que el usuario general destina sus recursos, comúnmente en efectivo, a consumidores, ahorros y decisiones de inversión, donación o préstamo, para lo cual requiere de herramientas para su toma de decisiones. La información financiera es en sí, una herramienta esencial para la toma de decisiones por parte del sujeto económico (usuario general).

Al respecto, el usuario general de la información financiera puede clasificarse de manera significativa en los siguientes grupos:

- a) **Accionistas y dueños.** Incluye a socios; asociados y miembros, que proporcionan recursos a la entidad que son directa y proporcionalmente compensados de acuerdo con sus aportaciones (entidades lucrativas);
- b) **Patrocinadores.** Incluye a patronos, donantes, asociados y miembros, que proporcionan recursos que no son directamente compensados (entidades con propósitos no lucrativos);
- c) **Órganos de supervisión y vigilancia: corporativos, internos o externos.** Son los responsables de supervisar y evaluar la administración de las entidades.
- d) **Administradores.** Son los responsables de cumplir con el mandato, de los cuerpos de gobierno (incluidos los patrocinadores o accionistas) y de dirigir las actividades operativas.
- e) **Proveedores.** Son los que proporcionan bienes y servicios para la operación de la entidad.
- f) **Acreedores.** Incluye a instituciones financieras y otro tipo de acreedores.
- g) **Empleados.** Son los que laboran para la entidad.
- h) **Clientes y beneficiarios.** Son los que reciben servicios o productos de las entidades.
- i) **Unidades gubernamentales.** Son los responsables de establecer políticas económicas, monetarias y fiscales, así como participar en la actividad económica al conseguir financiamientos y asignar presupuesto gubernamental.



- j) **Contribuyentes de impuestos.** Son aquellos que fundamentalmente aportan al fisco, y están interesados en la actuación y rendición de cuentas de las unidades gubernamentales.
- k) **Organismos reguladores.** Son los encargados de regular, promover y vigilar los mercados financieros.
- l) **Otros usuarios.** Incluye a otros interesados no comprometidos en los apartados interiores, tales como público inversionistas, analistas financieros y consultores.



### Características de la Información Financiera (NIF A-4)

La norma NIF A-4, tiene como objeto establecer las características cualitativas que debe reunir la información financiera contenida en los Estados Financieros para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales de la misma y con ella asegurar el cumplimiento de los objetivos de los Estados Financieros.



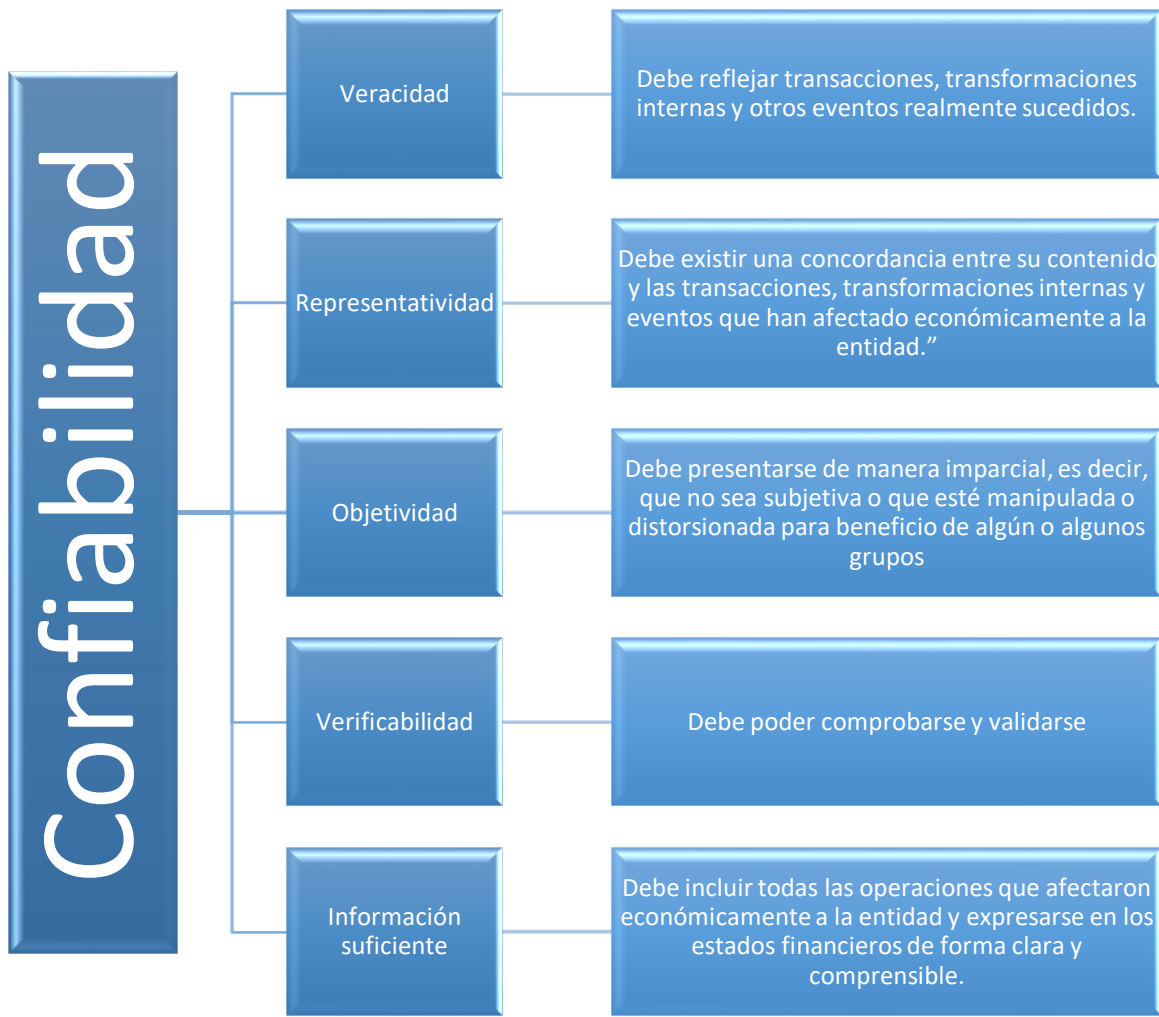
*Utilidad de la Información Financiera:*

“La información Financiera contenida en los Estados Financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales”.

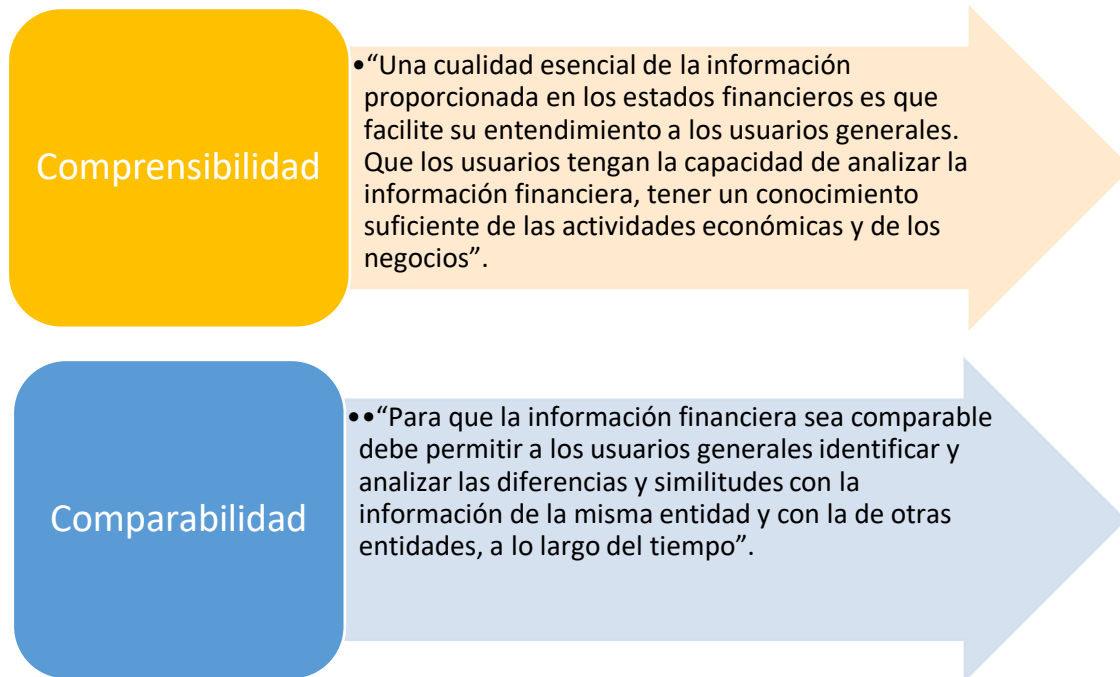
La utilidad como característica fundamental de la información financiera es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general. Constituye el punto de partida para derivar las características restantes de la información financiera, las cuales se clasifican en:

Características Primarias	Características Secundarias
<b>a.- La confiabilidad</b>	a.1.- La veracidad a.2.- La representatividad a.3.- La objetividad a.4.- La verificabilidad a.5.- La información suficiente
<b>b.- La relevancia</b>	b.1.- La posibilidad de predicción y confirmación. b.2.- Importancia relativa
<b>c.- La comprensibilidad</b>	
<b>d.- La comparabilidad</b>	

“Cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos, y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Para ser confiable la información financiera debe ser: veraz, representativa, objetiva, verificable y la información ser suficiente.”

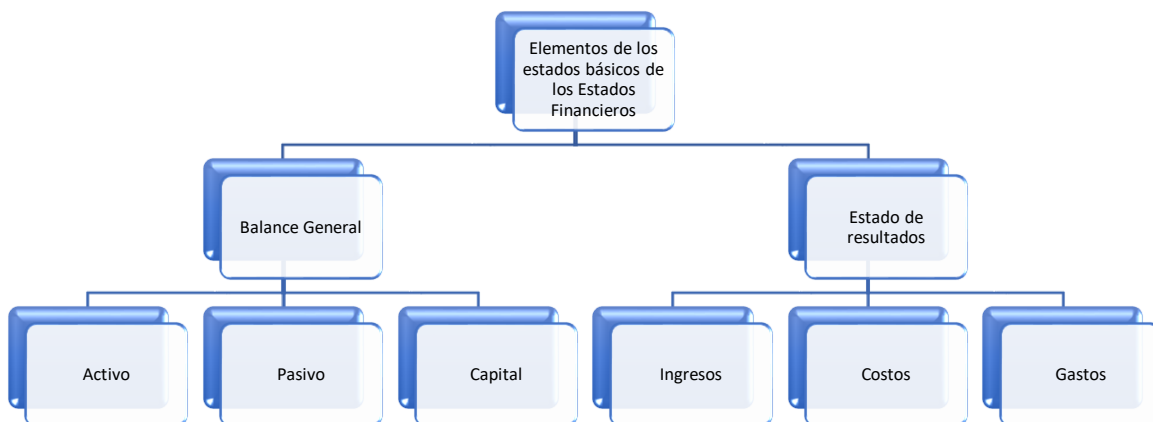


“La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan para que la información sea relevante debe servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación, y mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente.”



### Elementos Básicos de los Estados Financieros (NIF A-5)

El propósito de esta norma es definir los elementos básicos que conforman los Estados Financieros para lograr uniformidad de criterios en su elaboración, análisis e interpretación, entre los usuarios generales de la información financiera.





El **balance general** es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las entidades que tienen propósitos no lucrativos y se conforma básicamente por los siguientes elementos: Activos, Pasivos y Capital o patrimonio contables (este último cuando se trata de entidades no lucrativas).

**Activos:** Son los recursos controlados por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Atendiendo a su naturaleza, los **activos** de una entidad pueden ser de **diferentes tipos**:

- a) Efectivo y equivalentes
- b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes
- c) Derechos a recibir bienes o servicios
- d) Bienes disponibles para la venta o para su transformación y posterior venta
- e) Bienes destinados al uso o para su construcción o posterior uso
- f) Aquellos que representan una participación en el capital o patrimonio contables de otras entidades.

**Pasivos:** Son obligaciones de la entidad, virtualmente ineludible, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una disminución de beneficios económicos, derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos de una entidad pueden ser de **diferentes tipos**:

- a) Obligaciones de transferir efectivo o equivalentes
- b) Obligaciones de transferir bienes o servicios
- c) Obligaciones de transferir instrumentos financieros

**Capital Contable o Patrimonio Contable:** Este término es utilizado para las entidades lucrativas, y el de Patrimonio Contable para las entidades no lucrativas; sin embargo, para efectos de este marco conceptual, ambos se definen en los mismos términos.

**Definición:** Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

*Tipos de Capital Contable y Patrimonio Contable*

El **Capital contable** de las entidades lucrativas se clasifica de acuerdo con su origen, en:

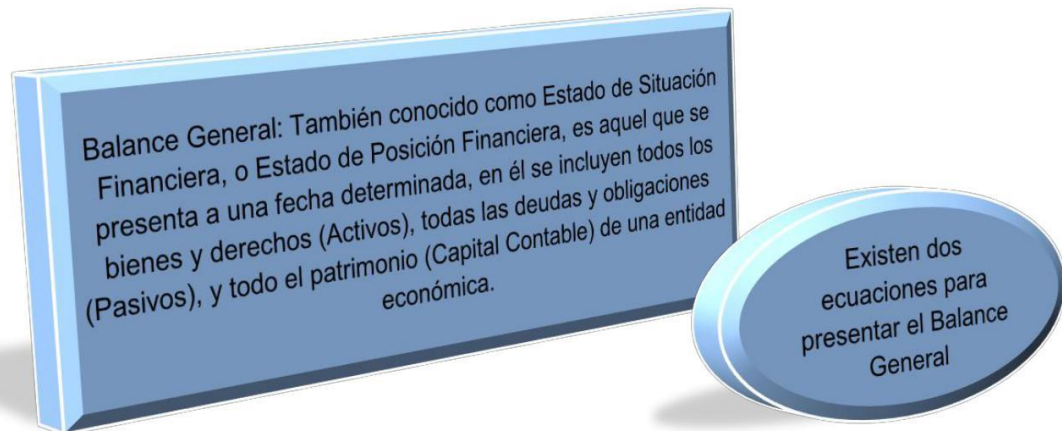
- a) Capital contribuido, conformado por las aportaciones de los propietarios de la entidad.



- b) Capital ganado, conformado por las utilidades y pérdidas integrales acumuladas, así como, por las reservas creadas por los propietarios de la entidad.

El **Patrimonio contable** de las entidades con propósitos no lucrativos se clasifica de acuerdo con su grado de restricción, en:

- a) Patrimonio restringido permanente, cuyo uso por parte de la entidad, está limitado por disposición de los patrocinadores que no expiran con el paso del tiempo.
- b) Patrimonio restringido temporalmente, cuyo uso por parte de la entidad, está limitado por disposición de los patrocinadores que expiran por el paso del tiempo o por que se han cumplido los propósitos establecidos
- c) Patrimonio no restringido, el cual no tiene restricciones por parte de los patrocinadores, para que este sea utilizado por parte de la entidad.





En forma de  
cuenta

En forma de  
reporte

Activo =  
Pasivo + Capital  
**A = P + C**

Activo - Pasivo =  
Capital  
**A - P = C**



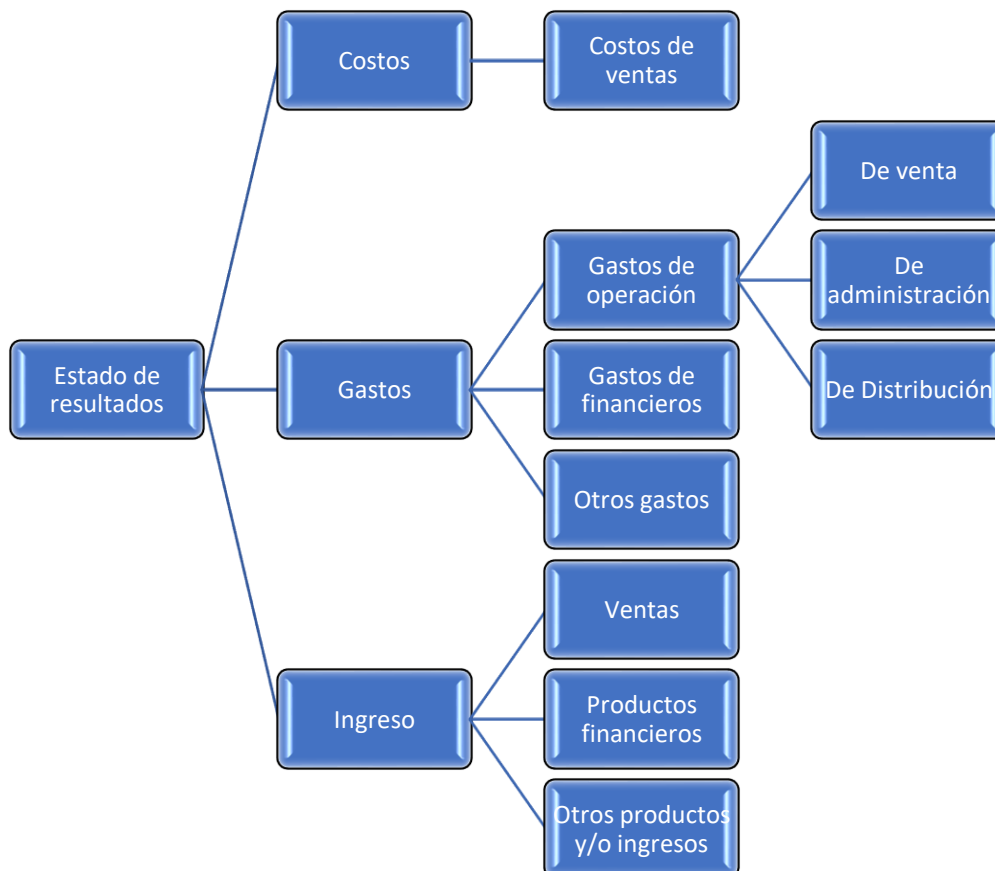


El **Estado de Resultados** es emitido por las entidades lucrativas, y está integrado básicamente por los siguientes elementos:

- a) Ingresos, Costos, Gastos, excepto aquellos que por disposición expresada de alguna norma particular
- b) Utilidad o pérdida neta

El **Estado de Actividades** es emitido por las entidades con propósitos no lucrativos y está integrado básicamente por los siguientes elementos:

- **Ingresos**
- Costos
- Gastos





Un **Ingreso** es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

Atendiendo a su **naturaleza**, los **ingresos** de una entidad **se clasifican** en:

Ordinarios, que se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos usuales, es decir, que son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no; y

- No ordinarios, que se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
- Una ganancia es un ingreso no ordinario, que por su naturaleza debe reconocerse deducido de sus costos y gastos.

El **Costo y el Gasto** son decremento de los activos o incremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta. O, en su caso en el cambio neto en el patrimonio contable.

Atendiendo a su **naturaleza**, los **costos y gastos** que tienen una entidad, **se clasifican** en:

- a) Ordinarios, que se derivan de operaciones usuales, es decir, que son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
- b) No ordinarios, que se derivan de operaciones inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
- c) Una pérdida es un costo o gasto no ordinario, que por su naturaleza debe presentarse neto del ingreso relativo.



La **utilidad neta** es el valor residual de los ingresos de una entidad relativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el Estado de Resultados, siempre que estos sean menores a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, es decir, cuando los costos y gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta.

### Estado de Resultados

También conocido como Estado de Pérdidas y Ganancias; es un Estado Financiero básico, el cual se presenta por un periodo determinado y los elementos que lo integran son: ingresos, costos, gastos, utilidades o pérdidas.

$$U = I - G$$

**Utilidad es igual a ingresos  
menos gastos**

### Reconocimiento y Revelación de Estados Financieros (NIF A-6)

Esta NIF busca atender a las nuevas consideraciones de valor que al efecto están estableciendo las normatividades internacionales; así como homologar el uso de términos en la medida de lo posible, como concordancia y punto de encuentro entre los diferentes términos utilizados por la normatividad.

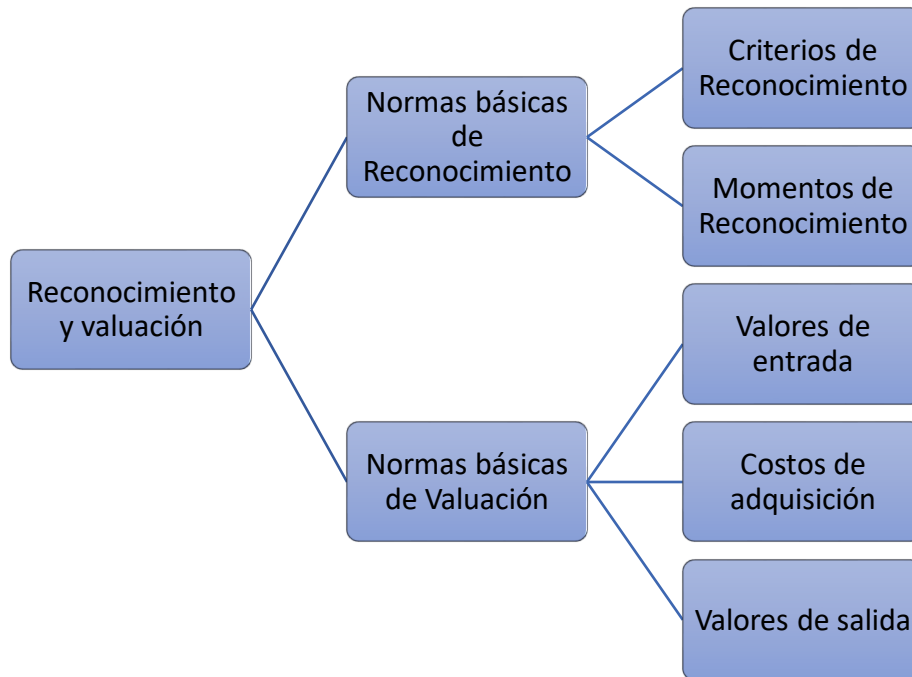
El reconocimiento contable de una operación debe cumplir con los siguientes criterios:

- provenir de una transacción de la entidad con otras entidades, de transformaciones internas, así como de otros eventos pasados, que la han afectado económicamente
- satisfacer la definición de un elemento de los estados financieros, según se establece en la NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros
- ser cuantificable en términos monetarios confiablemente
- estar acorde con su sustancia económica



- e) ser probable que en un futuro ocurra una obtención o un sacrificio de beneficios económicos, lo que implicará una entrada o salida de recursos económicos
- f) contribuir a la formación de un juicio valorativo en función a su relevancia que coadyuve a la toma de decisiones económicas.

Por consiguiente, una operación debe reunir los seis criterios fundamentales señalados en el párrafo anterior y sólo debe ser reconocida como un elemento de los estados financieros, al momento de ser alcanzados todos (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).



### Presentación y Revelación de la Información (NIF A-7)

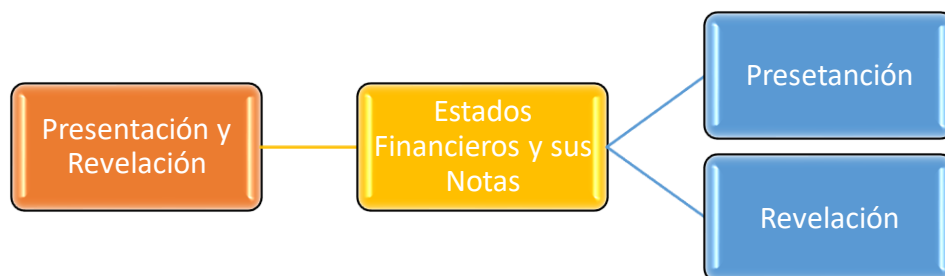
Las disposiciones de esta Norma de Información Financiera son aplicables para todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

Esta NIF trata de los conceptos de presentación y revelación de los estados financieros de entidades económicas consideradas como un negocio en marcha; por lo tanto, no se cubren aspectos específicos relacionados con el tipo de información que se prepara cuando una entidad económica ha iniciado el proceso de concurso mercantil, está en



estado de quiebra, de suspensión de actividades o de liquidación. Sin embargo, se requieren ciertas revelaciones que deben efectuarse por entidades que se encuentren en dichas situaciones.

Algunas entidades tienen obligación de presentar información financiera y no financiera adicional a los estados financieros y sus notas, la cual está fuera del alcance de esta NIF. Como ejemplos de lo anterior pueden citarse los comentarios y análisis que presentan las administraciones de las entidades en informes anuales para bolsas y comisiones de valores mexicanas y extranjeras; en industrias en las que los factores ambientales son significativos, normalmente se presentan informes referentes a asuntos tales como el medio ambiente y volúmenes de producción, venta y adquisición (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2014).

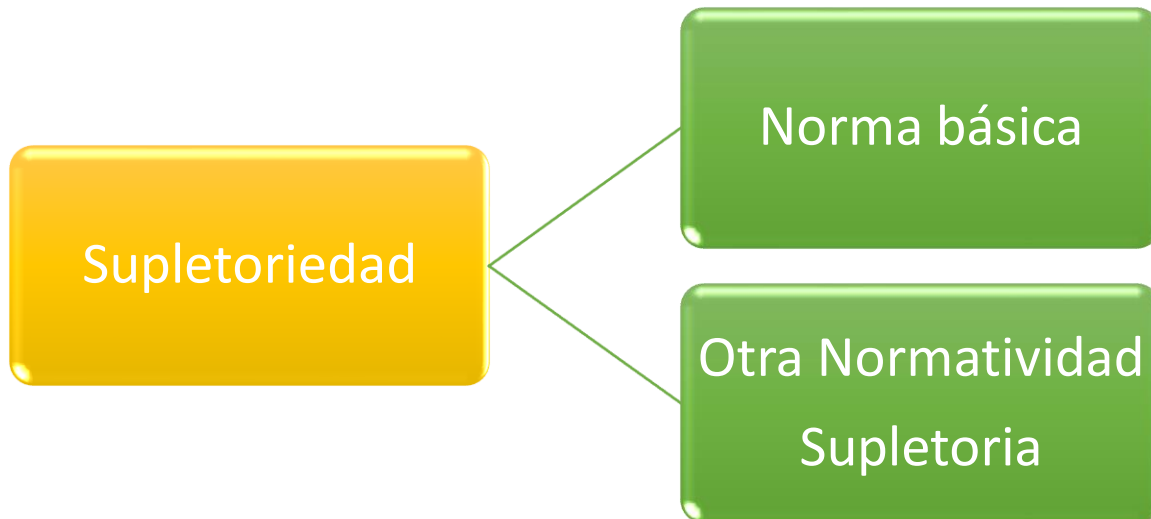


### Aplicación de Normas Supletorias (NIF A-8)

La Norma de Información Financiera (NIF) A-8, Supletoriedad, establece en términos generales, que, en caso de ausencia para el reconocimiento contable en NIF, y INIF, Boletines emitidos por el IMCP que no han sido modificados y NIIF, en este orden, se debe optar por una norma supletoria que pertenezca a otro esquema normativo, pero que cumpla con los requisitos que determina esta NIF. Así mismo, deja sin efecto al Boletín A-

8, “Aplicación supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad”, así como a las Circulares 41, 45 y 49 del IMCP.

Esta NIF establece las bases para aplicar el concepto de supletoriedad, considerando que al hacerlo se prepara información financiera en base a las NIF.





### Cierre de la unidad

**¡MUY BIEN!**

Has concluido la Unidad 1

Hagamos un resumen de lo aprendido

Desde que el hombre apareció en la tierra tuvo la necesidad de formar pequeños grupos y/o comunidades de trabajo, a partir de ahí también apareció la necesidad de controlar y registrar los resultados de este. Así es que desde los primeros habitantes en la prehistoria iniciaron con un sistema primitivo de registro contable que ellos inventaron a través de figuras de arcilla a los que se les conoce como tokens, a partir de ahí, a la par de la humanidad la contabilidad ha ido evolucionando, a través de registros en tablillas de arcillas, con la aparición de la escritura cuneiforme, los libros Codex y Adversaria, la aparición de la imprenta, el papel y los números arábigos, las aportaciones de la partida doble por Fray Luca Pacioli, los sistemas mecánicos hasta la actualidad con los sistemas electrónicos y diversidad de softwares dirigidos a la elaboración de la contabilidad.

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emanan distintas leyes, códigos y reglamentos tales como: el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, el Código de Comercio, el Código Civil Federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, sólo por mencionar algunas de ellas, las cuales regulan legalmente la obligación de hacer y llevar la contabilidad a través de sistemas de registros contables muy bien definidos en los que se pueda identificar las operaciones que realiza la empresa.

Asimismo la normatividad de la contabilidad a partir de las Normas de Información Financiera que proporcionan guías de acción y lineamientos estrictos para hacer contabilidad a través del registro de todas y cada una de las operaciones que realizan las empresas, tales como compras, ventas, pagos de deudas y servicios, pagos de nómina, registro de depreciaciones, amortizaciones, estimación de cuentas incobrables, etcétera, y a partir de los registros contables emitir los Estados Financieros tales como el Estado de Resultados y el Balance General.

Los temas que revisaste te han permitido comprender que la contabilidad:



Figura 36 Ejemplo de una empresa

Permite ejercer controles sobre las operaciones de la entidad

Reconoce la legalidad y normatividad para generar contabilidad e información financiera



Figura 37 Ejemplo de empresarios reconociendo la normatividad financiera



Figura 38 Realizando registros contables

Generar información financiera para la toma de decisiones

Identificar los aspectos que deben integrar los Estados Financieros



Figura 39 Ejemplo de Estados Financieros

Ahora reflexiona:

¿Cuál es la importancia de la contabilidad?

¿Cómo la contabilidad coadyuva en el éxito financiero de las empresas?

¿En qué otros aspectos la contabilidad es útil a las organizaciones?





## Fuentes de consulta

- Cámara de Diputados. (2018). Código de Comercio. *Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2018 Cantidades actualizadas por Acuerdo DOF 27-12-2022*  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccom.htm>
- Cámara de Diputados. (2023). *Reglamentos de Leyes Federales Vigentes*.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm>
- Cámara de Diputados. (01 de enero de 2015). *Ley del Impuesto al Valor Agregado Última reforma publicada DOF 12-11-2021*.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>
- Cámara de Diputados. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023*.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Chiquiar, W. R. (31 de agosto de 2008). academia.edu. Recuperado el 2 de diciembre de 2015, de academia.edu:  
[http://www.academia.edu/366838/La\\_contabilidad\\_en\\_la\\_prehistoria](http://www.academia.edu/366838/La_contabilidad_en_la_prehistoria)
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. (2014). Normas de Información Financiera. En A. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, Normas de Información Financiera (pág. 1826). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Déniz J. J., B. C. (s.f.). *Fundamentos de contabilidad teoría y práctica*. Madrid: Delta publicaciones universitarias.
- Facultad de Contaduría y Administración. (1989). *La contaduría pública, estudio de su génesis y de su evolución hasta nuestros días*. México: UNAM. Facultad de Contaduría y Administración Fondo Editorial.
- Harrison, W., H. C. (2003). *Contabilidad*. México: Pearson.
- Lara, F. E. y Lara, R. L. (2008). *Primer curso de contabilidad*. Incluye el registro contable de I.V.A. México: Trillas.
- López Castro, P. (2005). *Contabilidad Básica*. México: Éxodo.
- Pellegrino, F. (2001). *Introducción a la contabilidad general*. Caracas: UCAB.
- Romero López, J. Á. (2006). *En Principios de contabilidad*. México: McGraw-Hill Interamericana.



## Bibliografía complementaria

- Pombo, J. (2011). *Contabilidad general*. Madrid: Praninfo.
- Prieto Fernández, J. L. (1955). *Especulaciones contables*. México.

## Lista de citas de imágenes

Figura 1. La contabilidad a través del tiempo. Anónimo (*Sin fecha*).

[http://timerime.com/upload/resized/164940/1862286/resized\\_image2\\_a056e03046f10e802\\_c3f7a38bbac6fda.jpg](http://timerime.com/upload/resized/164940/1862286/resized_image2_a056e03046f10e802_c3f7a38bbac6fda.jpg)

[http://timerime.com/upload/resized/212663/3266166/resized\\_image2\\_fb22de665c3f59909\\_7a35366eee1a052.jpg](http://timerime.com/upload/resized/212663/3266166/resized_image2_fb22de665c3f59909_7a35366eee1a052.jpg) (Luca Pacioli). (Tablilla de arcilla)

[https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRW\\_AOjL4ukQgybRrD7erZPwGIYVrmQ-8I3VtRhLwmnoBVpuJbc](https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRW_AOjL4ukQgybRrD7erZPwGIYVrmQ-8I3VtRhLwmnoBVpuJbc) (Actividad agrícola en la prehistoria).

<http://empresa-de-exito.com/wp-content/uploads/2010/05/calculator.jpg> (Cálculos contables).

[http://4.bp.blogspot.com/\\_BIYv0S050-g/S51lvzwBQqI/AAAAAAAAAAo/gquugDzUQ38/s320/abaco2.jpg](http://4.bp.blogspot.com/_BIYv0S050-g/S51lvzwBQqI/AAAAAAAAAAo/gquugDzUQ38/s320/abaco2.jpg) (Ábaco)

[https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcS1yzW7Xx8pas89jHQiCu3HUa6PWYExt4q2ONT\\_H246urftc9o52eQ](https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcS1yzW7Xx8pas89jHQiCu3HUa6PWYExt4q2ONT_H246urftc9o52eQ) (Comercio culturas prehispánicas).

Figura 2. Actividades en la prehistoria. Anónimo. (*Sin fecha*). Retomado de:

[http://4.bp.blogspot.com/-Th9AAxUYmFc/VM\\_ncKD8OqI/AAAAAAAAACQ/Ockyw9upREw/s1600/accountants.gif](http://4.bp.blogspot.com/-Th9AAxUYmFc/VM_ncKD8OqI/AAAAAAAAACQ/Ockyw9upREw/s1600/accountants.gif)

Figura 3. Tokens utilizados en el sistema contable de la prehistoria. Anónimo. (*Sin Fecha*).

Retomado de: <http://www.abc.es/ciencia/20140715/abci-fichas-contabilidad-prehistorica-escritura-201407151400.html>

Figura 4. Mapa de Mesopotamia entre los años 4500 y 500 a. de Cristo. Anónimo (*Sin fecha*). <https://historiae2014.files.wordpress.com/2015/04/mapa-del-periodo-de-uruk-en-la-baja-y-alta-mesopotamia-y-el-este-anatc3b3lico.png>



- Figura 5. Ejemplo de escritura cuneiforme. Anónimo (*Sin Fecha*).  
<http://image.slidesharecdn.com/origendelaescrituracuneiforme-130718221921-phpapp01/95/origen-de-la-escritura-cuneiforme-1-638.jpg?cb=1374186247>
- Figura 6. Ejemplo de una tablilla de arcilla de registros contables. Anónimo (*Sin Fecha*).  
<http://www.abc.es/Media/201410/23/tabllilla-arcilla-blanca-sumer-escritura-cuneiforme-2--644x362.jpg>
- Figura 7. Mapa de Egipto del año 4000 a. de C. Anónimo. (*Sin Fecha*).  
<https://historiae2014.files.wordpress.com/2015/02/mapa-que-muestra-la-extensic3b3n-de-egipto-en-su-momento-de-mayor-expansic3b3n-del-siglo-iii-ac.png?w=627>
- Figura 8. Papiro con escritura pictográfica en Egipto. Anónimo. (*Sin fecha*).  
[http://tentulogo.com/wp-content/uploads/6\\_La\\_escritura\\_egipcia\\_jeroglifica\\_hieratica\\_demotica.jpg](http://tentulogo.com/wp-content/uploads/6_La_escritura_egipcia_jeroglifica_hieratica_demotica.jpg)
- Figura 9. Mapa de Grecia antigua. Anónimo. (*Sin fecha*). <http://1.bp.blogspot.com/-M7MWOweJ6hc/U-gJJeqhZel/AAAAAAAABI4/o0lcdk92SBo/s1600/COLONIZACION+DE+LAS+POLIS+SIGL+O+VII.png>
- Figura 10. Ejemplo de escriba en Grecia antigua. Anónimo (*Sin fecha*).  
<http://m1.paperblog.com/i/158/1588803/contabilidad-edad-media-L-vT9kcY.jpeg>
- Figura 11. Mapa de la antigua Roma. Anónimo. (*Sin fecha*).  
[http://agora.ucv.cl/docs/528/HIS\\_ANT/roma/romapa/Imperi2.jpg](http://agora.ucv.cl/docs/528/HIS_ANT/roma/romapa/Imperi2.jpg)
- Figura 12. Ejemplo de la traducción del libro codex y adversaria utilizados en la Roma antigua. Anónimo. (*Sin fecha*).  
<https://falloutboyalmc.files.wordpress.com/2015/01/captura-de-pantalla-2014-05-22-a-las-19-27-46-e1400801784818.png>
- Figura 13. Ejemplo del origen de los números árabigos. Anónimo. (*Sin fecha*).  
<http://1.bp.blogspot.com/-x5Tuc-MYdnc/USvvp2BEcJI/AAAAAAAABqY/4zQ0QzSyl4s/s1600/Captura22.JPG>
- Figura 14. Imagen Edad Media. Anónimo. (*Sin fecha*). <https://auxiliares-del-comercio.wikispaces.com/file/view/Feudo.jpg/307752636/237x226/Feudo.jpg>
- Figura 15. Ejemplo de un ábaco utilizado para la contabilidad en la edad media. Anónimo. (*Sin fecha*). [http://timerime.com/user\\_files/152/152238/media/abaco.jpg](http://timerime.com/user_files/152/152238/media/abaco.jpg)
- Figura 16. Ejemplo de la pólvora. Anónimo (*Sin fecha*).  
[http://www.educando.edu.do/UserFiles/P0001/Image/CR\\_Articulos\\_Educando/art\\_](http://www.educando.edu.do/UserFiles/P0001/Image/CR_Articulos_Educando/art_)



estudia nte/polvora.jpg. Ejemplo de una brújula antigua. Anónima. (*Sin fecha*).  
Retomada de: <https://grupo6pioix.files.wordpress.com/2011/11/brujula1.png>

Ejemplo de papel en la época del renacimiento. Anónimo (*Sin fecha*). Retomado de:  
[http://evemuseografia.files.wordpress.com/2014/02/800px-da\\_vinci\\_codex\\_du\\_vol\\_des\\_oiseaux\\_luc\\_viatour.jpg](http://evemuseografia.files.wordpress.com/2014/02/800px-da_vinci_codex_du_vol_des_oiseaux_luc_viatour.jpg)

Ejemplo de una imprenta de la época del renacimiento. Anónimo (*Sin fecha*). Retomado de: [http://st-listas.20minutos.es/images/2010-09/254976/2693322\\_640px.jpg?1285788654](http://st-listas.20minutos.es/images/2010-09/254976/2693322_640px.jpg?1285788654)

Figura 17. Portada del libro Della Mercatura et del Mercante Perfetto. Anónima. (*Sin fecha*).  
<http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=resource&docid=rcontador&viewid=STD-PC&rtype=image&rname=formpagi144.jpg&global=false>

Figura 18. Fray Luca Pacioli. Anónimo (*Sin fecha*). Retomado de:  
[http://img.bhs4.com/b8/a/b8a7cafca4e299681f5ff425538d1d30bf9eef7f\\_la\\_rge.jpg](http://img.bhs4.com/b8/a/b8a7cafca4e299681f5ff425538d1d30bf9eef7f_la_rge.jpg)

Figura 19. Ejemplo del libro de Summa de Arithmetica, Geometría, Proportioni et Proportionalita. Anónima. (*Sin Fecha*).  
[http://libreriasdeocasion.com.mx/media/catalog/product/cache/1/image/9df78eab33525d08\\_d6e5fb8d27136e95/0/3/03744-ci.pl-02.jpg](http://libreriasdeocasion.com.mx/media/catalog/product/cache/1/image/9df78eab33525d08_d6e5fb8d27136e95/0/3/03744-ci.pl-02.jpg)

Figura 20. Cabeza Olmeca. Anónima. (*Sin fecha*).  
<http://www.aulafacil.com/uploads/cursos/2168/editor/mexico-tab-olmechead-01.es.jpg>

Figura 21. Zona arqueológica de Chichén Itzá. Anónima. (*Sin fecha*).  
<http://periodiconmx.com/wp-content/uploads/2014/10/7dias7.jpg>

Figura 22. Ejemplo de un mercado de la cultura azteca. Anónimo. (*Sin fecha*).  
<http://blogs.ua.es/losaztecas/files/2011/12/tlatelocol.jpg>

Figura 23. Ejemplo de los registros contables en la Nueva España. Anónimo. (*Sin fecha*).  
<http://www.asesoriasculturales.cl/colhelenica/contadores.jpg>

Figura 24. Logotipo Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. (*Sin fecha*).  
<http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/multimedia/WAV110906/unam-10x10.jpg>

Figura 25. Logotipo Instituto Politécnico Nacional. IPN. (*Sin fecha*).  
<http://radioamlo.org/wp-content/uploads/2014/09/IPN-LOGO.jpg>

Figura 26. Colegio y asociaciones en materia contable. Anónimo. (*Sin fecha*).  
([http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/01/IMCP\\_firma\\_vertical-1\\_177x139.png.jpg](http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/01/IMCP_firma_vertical-1_177x139.png.jpg)) (Logotipo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos)



<http://www.iesca.edu.mx/images/encabezado.gif> (Logotipo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos)

<http://www.feriaanfeca.fcp.unach.mx/files/ANFECA.gif> (Logotipo de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas en Contaduría y Administración)

<http://docencia.fca.unam.mx/~lmanzani/logoALAFEC.jpg> (Logotipo de la Asociación Latinoamericana de facultades y Escuelas en Contaduría y Administración).

Figura 27. Ejemplo de obligaciones en materia tributaria. Anónima. (Sin fecha).

<http://www.quintanarooaldia.com/img/articles/img/515690c8511cd097969bee6fdde39543.jpg> (Ejemplo de Cámara de Diputados)

<http://www.giacinti.com.mx/home/wp-content/uploads/2013/11/tramites-ante-el-sat2.jpg> (SAT)

<http://i.blogs.es/ec9190/ticket-iva/original.jpg> (Ejemplo de Ticket)

<http://losimpuestos.com.mx/wp-content/uploads/isr.gif> (Ejemplo de ISR)

Figura 28 Ejemplo de leyes tributarias Mexicanas. Anónimo. (Sin fecha).

<http://libreriasef.com.mx/573-thickbox/codigo-fiscal-de-la-federacion-2015.jpg>

Ejemplo del Código Fiscal de la Federación).

<http://movimiento.com.mx/mts/images/stories/constituc-mex.jpg>

Ejemplo del libro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.libreriaimagen.com/beta/487-585-home/codigo-de-comercio.jpg>

Ejemplo del Código de Comercio. <http://www.bonetbooks.com.mx/productos/m/-Fisco-Agenda-2015-119649.jpg>

Ejemplo de la Fisco Agenda Fiscal.

<http://www.libreriavirgo.com.mx/imagenes/9789686/978968681613.GIF>

Ejemplo de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cooperativas.

[https://www.gandhi.com.mx/media/catalog/product/cache/1/image/350x500/9df78eab33525d08d6e5fb8d27136e95/i/m/image\\_1165\\_1\\_92760.jpg](https://www.gandhi.com.mx/media/catalog/product/cache/1/image/350x500/9df78eab33525d08d6e5fb8d27136e95/i/m/image_1165_1_92760.jpg) (Ejemplo Código Civil de la Federación)

Figura 29. Ejemplo de personas físicas, empleados de una institución de salud. Anónimo. (Sin fecha). <http://colegiodepediatriaecatepec.org/images/medicos.JPG>

Figura 30. Imagen de un hospital privado representando a una persona moral. Anónima. (Sin fecha). Recuperado de <http://www.hospitalangeles-segurosmultiva.com/hospital-angeles.jpg>



- Figura 31. Ejemplo de un hospital público representando a una persona moral. Anónimo (Sin fecha). <http://aguascalientesendigital.com/wp-content/uploads/2016/01/IMSSDeAguascalientes.jpg>
- Figura 32. Registros contables. Anónimo. (Sin fecha). <http://www.cca-contadores.com/siteweb/imagenes/articulos/25.jpg>
- Figura 33. Libros sociales y contables. Anónimo. (Sin fecha). [http://www.cetic.edu.ve/files/ced/2006/cooperativismo/libros\\_coop/recursos/imagenes/contenidos/i0200.jpg](http://www.cetic.edu.ve/files/ced/2006/cooperativismo/libros_coop/recursos/imagenes/contenidos/i0200.jpg)
- Figura 34. Registros electrónicos contables. Anónimo. (Sin fecha). <http://www.coi.mx/Imagenes/contadores.png>
- Figura 35. Normas de Información Financiera. Anónimo. (Sin fecha). [http://www.cinif.org.mx/graficos/libo\\_2014.png](http://www.cinif.org.mx/graficos/libo_2014.png)
- Figura 36. Ejemplo de una empresa. Anónima. (*Sin fecha*). <http://img.interempresas.net/fotos/439240.jpeg>
- Figura 37. Ejemplo de empresarios reconociendo la normatividad financiera. Anónima. (*Sin fecha*). <http://www.forja.com/blog/wp-content/uploads/2012/01/emprendedores-gerentes-o-ejecutivos-que-se-relacionan-diferente1.jpg>
- Figura 38. Realizando registros contables. Anónimo. (*Sin Fecha*). [http://www.elfinancierocr.com/pymes/pymes-contabilidad-consejos\\_ELFIMA20140818\\_0006\\_1.jpg](http://www.elfinancierocr.com/pymes/pymes-contabilidad-consejos_ELFIMA20140818_0006_1.jpg)
- Figura 39. Ejemplo de Estados Financieros. Anónimo (*Sin fecha*). <http://www.gonzalezchevez.com/wp-content/themes/gch-theme/images/misc/servicios.jpg>